



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N°189-2023** SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 15 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Arturo Rodríguez Morales  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando  
Kevin Aguilar Sandí  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Flora Solano Salguero  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Mirania Díaz Sojo  
Francisco Castro Murillo  
  
Yorman Guillen Salazar

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Eduardo Sanabria Quirós  
Alfonso Álvarez Vargas  
Carlos Luis Palma Fernández  
Isabel Araya Jiménez  
Jesús Brenes Rojas  
Yamileth Rivera Bocarino  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Karla Borbón Zúñiga  
Delio Camacho Chinchilla  
Adriano Rodríguez Zamora

**DISTRITOS**

**Turrialba**  
**La Suiza**  
**Peralta**  
**Santa Cruz**  
**Santa Teresita**  
**Pavones**  
**Tuis**  
**Tayutic**  
**Santa Rosa**  
**Tres Equis**  
**La Isabel**  
**Chirripó**

**SINDICOS SUPLENTE**

Olga Fernández Fonseca  
Sonia Solano Morales  
  
Gabriela Leiva Campos  
Oscar Araya Núñez  
Felicia Méndez Ortega  
  
Zaida Sojo Nájera  
Joaquina Dittel Sarmiento

**AUSENTES:** El Regidor Yorman Guillen y los Síndicos Victorino Herrera Aguilar, Ronald Torres Vargas y Diana Eras Hidalgo.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Los Regidores Randall Artavia Roda, Sandra Jiménez Ortiz y Marco Abarca Castro, los Síndicos Alba Buitrago Arias y Orlando Morales Araya y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

La Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza se retiró de la Sesión Municipal al ser las 17:07 horas.

**FUNCIONARIOS**

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal  
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal

**PRESIDIO**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

– Entonación Himno Nacional

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

- Acta Sesión Ordinaria N°188-2023 del viernes 08 de diciembre del 2023.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Acta Sesión Extraordinaria N°098-2023 del viernes 11 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

**ARTÍCULO TERCERO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

**ARTÍCULO CUARTO**

Dictámenes de Comisiones Municipales

**ARTÍCULO QUINTO**

Correspondencia

**ARTÍCULO SEXTO**

Informes de los señores (as) Regidores y Síndicos

**ARTÍCULO SÉTIMO**

Mociones

Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

**ARTÍCULO PRIMERO**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Aclarar que el señor Alcalde va a tener un pequeño retraso para llegar a la Sesión porque aún está con el Vicepresidente de la República y están en Santa Cruz, en el sector del volcán, entonces él no va a estar aquí todavía con nosotros, segundo don Randall sigue incapacitado y por lo tanto no está en la Sesión y doña Elizabeth usara como Regidora Propietaria, don Marco Abarca está en esa gira también y por lo cual no estará en esta Sesión, se le justifica su ausencia, doña Alba Buitrago también está justificada por las razones ya conocidas, doña Sandra Jiménez Ortiz me notifico que tiene una cirugía, el viernes 15 de diciembre y por lo cual no puede estar, hacemos constar esto en el Acta para que se le justifique su ausencia, don Ronald Torres por temas laborales no estará, don Orlando Morales por temas de salud tampoco estará con nosotros para que ustedes estén enterados de la situación y por lo cual él no está con nosotros, don Orlando Morales, entonces eso sería la parte de las justificaciones de la Sesión.

- **Correo electrónico suscrito por la Regidora Sandra Jiménez Ortiz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de diciembre 2023.**

Agradezco justificar mi ausencia del viernes 15 de diciembre del presente, debido a la realización de cirugía de cordal.

A la brevedad estaré aportando el documento médico que respalda mi justificación.

- **Acta Sesión Ordinaria N°188-2023 del viernes 08 de diciembre del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Acta Ordinaria.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Yo quería referirme al Folio 83051, bueno 83050 y 83051, 83051 y 83054 es, donde yo hice referencia por el asunto del Patrimonio del parque, donde yo dije que me sentía engañado, que sentía que me habían mentido y también que se le ha mentido a la comunidad Turrialbeña, según este documento que yo tengo acá, dentro de las declaraciones que se hicieron, la declaración dice “declaración”, esto fue el acta de la audiencia oral y privada que se hizo en el



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Ministerio, la declaración dice “no estamos en desacuerdo con la Declaratoria, preocupa el manejo” y ya ahí viene toda la justificación que se hace, pero la palabra que dice aquí es que no estamos en desacuerdo, entonces yo creo que ya eso es muy claro, o sea en ningún momento y después se nos habló del tiempo, del tiempo para la apelación y en realidad los documentos aquí están, el documento está firmado por doña Milagro y por doña Evelyn, yo no estoy mintiendo y si me siento engañado, porque en realidad si me siento engañado, porque aquí se han dicho muchas cosas, pero en realidad aquí están los documentos y está firma no es mía, esta firma no es mía señor Presidente, entonces yo quiero aclarar eso, porque yo siento que el señor Alcalde en sus declaraciones me estaba hostigando, instigando, porque en realidad inmediatamente él sale defendiendo no sé qué, yo tengo derecho de poder hablar, ya si una persona está aquí o no está no es mi problema, cuando yo no he estado han hablado de mí, ahora estamos en un Concejo Municipal, donde se ven proyectos, donde se ven un montón de cosas y muchas veces ni las empresas, ni las personas están y hay que hablar y hay que deliberar, entonces si aquí venimos y tenemos que quedarnos callados, yo realmente no me quedo callado y los documentos están, por si los compañeros lo quieren ver, está el documento de todo este proceso y yo pedí documentos también de toda la situación que se ha dado, porque en realidad yo ya estoy cansado de esas amenazas, de un montón de cosas, si tengo derecho a sentirme engañado, si tengo derecho a sentirme que me mintieron, porque es parte de lo que ha pasado con respecto a todo esto y si lo hago como manera de aclarar la situación que se dio y aquí están los documentos y aquí está si los quieren ver.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si, me parece, es claro, desafortunadamente hoy no está el Alcalde, porque esta con una visita con algunos Ministros de Estado y Presidentes Ejecutivos, pero no por eso hay que dejar de deliberar, porque esto es un Órgano Deliberativo, así dice la Constitución Política y ante eso, pues aquí lo importante es que todo lo que uno dice aquí queda en el Acta y uno después tiene el derecho a esa replica y a esa aclaración, lleva razón don Mariano el documento es claro y cuando yo lo vi yo por eso lo traje al Concejo y traer a más personas a hablar aquí para qué, si hicimos una Sesión Extraordinaria que está en Actas ahí en el Teatro, donde vinieron la Vicealcaldesa Rowe y la Licenciada Gómez y expusieron y de esa Sesión fue donde se le solicito al Ministerio de Cultura la información, que fue de los documentos que don Mariano está hablando, donde viene la firma de la señora Vicealcaldesa y después de analizar los documentos fue cuando este Concejo dijo bueno vamos a investigar qué fue lo que sucedió, donde se nombró una Comisión, creo que estaba doña Flora y otros más y dieron la opinión de que si hubo una situación irregular y entonces ante eso ahí están los hechos y yo hago más sus palabras don Mariano, aquí alguien mintió, o la Ministra de Cultura o las personas que estuvieron representándonos, pero evidentemente con un documento como el que usted acaba de presentar ahí está un firma y yo por lo menos salvo no sé qué algo me pase yo leo los documentos que yo voy a firmar, porque cuando ya yo le pongo la firma, ya estoy diciendo que acepto lo que ahí se dice y como usted bien lo dice ahí claramente dice la señora Vicealcaldesa que era Alcaldesa en ese momento que ella no está en desacuerdo, si me permite el documento Mariano por favor, ese de la firma y en el documento dice “se consulta a las partes si van a declarar, la Licenciada Gómez Quirós indica que si y se procede a su juramentación, se procede entonces a realizarle una juramentación, doña Milagro jura, por lo más sagrado de sus creencias que lo que va a declarar es cierto, si juro, de esta manera se le previene que el falso testimonio y/o perjurio están normados con penas preventivas de cárcel, declaración”, evidentemente doña Milagro, “no estamos en desacuerdo con la declaratoria”, etc.,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



etc. y como dice don Mariano aquí está la firma de doña Milagro Rowe, aquí está, pues ahí están las pruebas, entonces alguien firmo y no sé si se vieron que fue lo que firmo, pero evidentemente eso nos genera todo este conflicto, todo este conflicto que como una novela turca no ha tenido un fin y sigue siendo un día, otro días, otro día, otro día y cada día nos enredamos más y al final lo que se requerirá será poner en autos esto, termino mi intervención como Presidente diciendo que igualmente aquí se dijo con un voto favorable del Concejo de que las funciones de la Vicealcaldesa no habían sido dispuestas y se dijo que había sido irregular el procedimiento, que se había hecho una publicación sin tener acuerdo del Concejo y aquí no ha habido ninguna enmienda para corregir esa situación, entonces ahora la pregunta es cuales son las funciones que está realizando la persona que están en la Vicealcaldía, o con que sustento legal, pero bueno es parte de la situación.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Vuelo a lo mismo, aquí se nombró una Comisión, dio su dictamen, el Dictamen de la Comisión dijo que la defensa no había sido la más adecuada y vamos a seguir dando vueltas a esto, a donde vamos a llegar, o sea no le encuentro sentido, para que nombran comisiones y después lo que la Comisión dice no tiene ningún valor, estaba Flora, yo estuve en esa Comisión y se determinó que la defensa no había sido la adecuada, incluso la Comisión recomendó que pidieran las grabaciones, no sé si las pidieron o no, porque ya uno, vea a mí no me gusta ya estar en Comisiones porque usted resuelve en la Comisión, gasta mucho tiempo buscando jurisprudencia y aquí nadie le da pelota a lo que usted resuelve, estamos señor Presidente o va a seguir en otra conversación, porque yo creo que se merece respeto cuando se está hablando verdad.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Ya creo que de eso hemos hablado bastante, a mí me preocupa algo más que se va a venir en estos días ahí en el parque, hace como una semana, tal vez semana y media una muchacha me busco, porque venía caminando por ahí por el parque y se a recostó a donde el carro se había llevado la malla y se rompió el codo gravemente, esto fue el 12 de noviembre, yo no sé si ya eso lo arreglaron, yo no me he fijado le soy sincero, pero una de dos, o de aquí al domingo hay que hacer algo, ya sea que se solvente el daño, por lo menos donde tiene filo las mallas, o que pongan algo para que la gente no pase por ahí, porque si esto fue en el codo y una muchacha, que puede pasar en la cara de un chiquitito, o si va un adulto mayor y ojala que tenga o padezca de azúcar, diabetes, bueno terrible verdad, entonces yo si hago el llamado de atención, ojala señor Presidente usted que tal vez tiene un poquito más de comunicación con el señor Alcalde o la Vicealcaldesa para que le hagan saber de esta situación, una vez más se los muestro, los que están más cerca lo van a ver, porque la semana pasada lo iba hacer y se me fue dentro de tanto tema, pero sí me parece importante para velar por la salud de las personas que van a disfrutar el domingo del desfile, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Sobre ese tema don Octavio ya el Concejo voto una moción yo acogí una instancia de la Regidora Jiménez Ortiz y presentamos una moción donde se le daba la indicación al Alcaldía hace como dos meses para que arreglara ese tema, casi como a los 15 días después de que paso lo del automóvil que entro ahí al parque e hizo las cosas, se dijo que se arreglara, pero ya había una situación anterior que había sido que habían ido a cortar unos árboles y una rama había caído sobre la baranda esa, entonces aquí se había aprobado una moción, entonces ya hay un acuerdo, más bien lo que le voy a decir a la Secretaria es que tal vez le demos seguimiento sobre si el Alcalde presentó un seguimiento de esa acuerdo o recordarle a la Secretaria del Alcalde,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



usted haga esa coordinación doña Cristina entre sus compañeras, para ver que ha pasado con eso, porque ya hay un acuerdo, pero igual don Octavio se contraponen verdad, o sea porque es el mismo hecho, no hay baranda y si ustedes ven ahí no hay baranda allá por el Mercado Libre, por el puente del Rio Colorado, ahí esa no sé si se robaron el tubo, si se cayó, pero ahí tampoco y una vez un señor un poco fumigado con cuestiones éticas cayó al rio, no se mató por obra y gracia del Espíritu Santo, pero hasta se cayó, entonces algo está pasando en eso y hay que darle seguimiento en ese sentido, entonces tal vez que quede esas palabras para que la Secretaria me colabore dentro de su posibilidad de coordinar con la Secretaria del Alcalde y por supuesto don Octavio yo le comunicaré su inquietud a la señora Vicealcaldesa y al señor Alcalde.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me voy a referir al Oficio 83061 en adelante y es algo referente a lo que hemos estado nosotros realizando, por la falta de tiempo en este Concejo Municipal, el Alcalde y el Asesor Legal viene y entrega una gran serie de informes y no quedan impresos, ni el Oficio, ni el oficio ni el informe del señor Asesor Legal y por ende hay situaciones que hay que retomarlas y hay que leerlas en su totalidad, entonces me parece a mí que se debe de instar a la Secretaría Municipal que adjunte en la totalidad los oficios que por falta de tiempo no se han podido leer y así también los informes del señor Abogado, yo consultando hay un informe que a mí me interesa y que el lunes voy a venir la Secretaría Municipal porque ya estoy en vacaciones sobre la investigación del acoso laboral que recibió una funcionaria municipal – Diana Jiménez y que el informe fue también citado nada más, se dio por conocido y no se llegó a ninguna toma de decisión, tal vez el señor Abogado no lo pudo leer por falta de tiempo, pero si voy a pedirlo el día lunes, porque ya hoy no lo pude hacer, pensé que tenía una comisión, para traerlo nuevamente a este Concejo Municipal para leerlo, porque me parece que ese informe de acoso laboral hay que leerlo y tomar la decisión, más que es un compañero de este mismo Concejo Municipal al que se hace referencia y hacer las investigaciones del caso en vista de que la funcionaria nos puede demandar a todos por situación omisa señores Regidores, ojala que todos nos preocupemos de ese asunto y lo veamos la próxima semana en su integridad en vista que fue igual, no se citó el informe, nada más se citó así y se dio por conocido el nombre del informe y no se pudo leer que fue lo que dijo el Abogado ahí, entonces el día lunes yo a la señora Secretaria estaré a las 7:00 a.m. aquí solicitando ese informe para leerlo y traerlo a discusión el próximo viernes, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Todos los informes son todos incorporados, todos, todos, todos y eso me lo acaba de verificar la señora Secretaria.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Los informes son incorporados, pero el Concejo necesita conocerlos, o sea y yo he visto aquí que hay cosas que se están gestionando entre la Administración y el Concejo y los Regidores no lo conocen, entonces esto de la malla yo todavía, vieras que difícil es, aquí hay un orden jerárquico en la Municipalidad y en todas las instituciones, el Concejo es el Órgano Superior, toma acuerdo y las Alcaldía o los cumple o los veta, cierto, si no los cumple hay un incumplimiento de deberes, pero hay veces no le ponen plazo, a esto que dice Octavio una malla, llega la chiquita se raja la cara, pierde un ojo y a quien demandan, entonces si hay un acuerdo de la Municipalidad el Concejo se lava las manos, pero es que yo veo acuerdo sobre acuerdo y nadie vigila que los acuerdo que tiene que cumplir la Alcaldía se estén cumpliendo, entonces sigo viendo como que aquí no hay un orden establecido, entonces van a suceder accidentes y se va



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a dar un montón de cosas, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo pequeño, lo del Órgano Director que se está haciendo en relación a aquel que habían recusado, que el Órgano Decisor es la Vicealcaldesa, yo hace un mes y medio pregunte que a donde estaba la resolución, un procedimiento administrativo de ese tipo dura 2 meses, se puede durar 2 meses más si se pide a la administración superior que le dé más tiempo, pero yo no he visto que pidan nada y ya tiene como 5 meses y si no se resuelve y yo no lo menciono, terminamos la gestión nuestra y nadie se da cuenta que paso, entonces yo siento y lo he dicho aquí señores Regidores, ustedes hay un montón de cosas que se están gestionando aquí, que no se dan cuenta, entonces para qué hay un Concejo, para que se gasta ese montón de plata en cada Sesiones y no resolvemos nada, o sea yo digo que hay que analizar eso y poner las barbas en remojo, porque si no vamos a quedar muy mal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutida el Acta 188-2023. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

**Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N°098-2023 del lunes 11 de diciembre del 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de esa Sesión Extraordinaria.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En esta Sesión Extraordinaria en la página, bueno aquí estoy viendo que falta el Artículo 65, lo que hicieron fue que acomodaron, porque metieron, o sea el número está mal, pero ya aquí lo veo bien acomodado, si quería en el Artículo 66 que va a hacer 65 que está en el Acta, en el Folio 83115 que estoy viendo que en las instalaciones deportivas está prohibido el expendido de venta y consumo de bebidas alcohólicas, que me parece excelente y que ojalá lo tomemos en cuenta una vez que este Reglamento haya sido aprobado, en cuanto al Artículo 67 que es el 66 dice que para la realización de eventos deportivos y lo demás en los bingos y eso venden comidas, ahí tendría que haber un control o ponerle algo que diga ventas de comidas tiene que tener permiso del Ministerio de Salud, excepto que sean empacadas, pero si debe de haber que las comidas no se vendan, porque en todo lado para hacer platica uno vende comidas, pero no tiene ese cuidado de la manipulación de los alimentos, yo creo que era solo eso, esas observaciones.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Solo es ese Artículo, no había observación sobre otros.

**Reg. Flora Solano Salguero:** No, porque ya yo los había hecho.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Ya habíamos hecho bastantes observaciones sobre los otros.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo a partir de donde pararon, estaba viendo tal vez aquí en el Capítulo Séptimo de las Actas, es muy interesante, porque yo creí que sucinta, breve digamos la recopilación de Actas sucinta es sin s y me puse averiguar porque digo yo a mí me parece que era sucinta, pero son totalmente diferentes, eso es por ortografía, la que está aquí está correcta, pero como por ejemplo que uno



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dice es que está sucinta y le mete la s y dice otra cosa, o sea diverja la palabra, no, el resto ya lo revise y esas son las dos únicas observaciones que tengo.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me voy a referir a la Comisión Especial del Análisis de Rehabilitación de la Patente del Local Comercial en el Mercado de Turrialba Sociedad Anónima, bueno el día lunes que fue la aprobación de este informe, en el informe se decía que se debe de hacer una inspección en sitio, la cual los funcionarios municipales externaron en que fue a muy a destiempo como se les informo, entonces que ya tenían reuniones agendadas para el día jueves, al fin y al cabo yo negocié estando con los compañeros de la Comisión, doña Elizabeth y don Kevin para que atendiéramos el asunto el día de hoy, el día de hoy me apersoné yo como Presidente los funcionarios municipales que aquí cite en el informe y el representante legal y el administrador del inmueble, prácticamente don Gerardo Sequeira que es la parte técnica, él externo a los dueños que él mantenía su posición técnico en el sentido de no dar el permiso de la patente, o dar la cuestión de la remodelación del lugar en vista de que había existido ciertas invasiones al derecho del Rio Colorado, bueno los representantes de la empresa prácticamente llegaron a la conclusión de que nos quedaba otro que presentar el recurso ante el otro Órgano más competente para ver la posibilidad de que se les pueda dar este informe, realmente aquí el funcionario municipal dice si los Regidores dan el permiso, yo lo doy por rebeldía, así me dijo verdad, pero yo le dije a él nosotros no podemos dar un permiso de construcción o apertura de una patente en contra de la Ley, porque nos cae a nosotros el churuco, yo creo que una posición bastante y yo no sería tan irresponsable de embarcarlos a los compañeros Regidores que estamos acá, entonces prácticamente don Carlos va a presentar y mi persona un informe la próxima semana para darle, cerrar este capítulo de eso y que las personas o los dueños de la patente realmente acudan a las otras instancias que es lo único que les dejaron presente, entonces es muy complicado esto, porque por un lado uno hace consciencia señor Presidente y compañeros en el sentido de que Turrialba necesita fuentes de empleo y de trabajo como yo se lo dije a él, no hay una posibilidad y no hay, o sea el señor dice no es que si yo hago esto es incumplir la Ley y el que se va a quedar sin trabajo soy yo, eso lo dijo Sequeira en la parte de la interpretación mía, entonces la próxima semana estaríamos dando un informe en vista de que se hizo todo lo humanamente posible, todavía hace falta que el expediente sea revisando, si ellos presentaron las apelaciones del caso como dijo el compañero don Francisco Castro en el Oficio 83082 de ellos, de los patentados y ver cuál fue la respuesta, pero sí es una situación que lo expuso el funcionario en el sentido que si se les da permiso a uno, hay no solamente es ese permiso, sino son una gran cantidad de personas que están en las mismas condiciones a la orilla del rio, o sea es una situación muy complicada, muy complicada señores Regidores este asunto de las patentes a la orilla del Rio Colorado y también del Rio Turrialba en vista de que Turrialba nació en medio de dos ríos y cuando Turrialba nació no existía la normativa que hoy nos cubre, entonces es todo un tema y que le vamos a dar cierre la próxima semana con un informe de la Comisión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Un tema complicado, yo se lo había dicho a Octavio, cuando estaba fuera del país se lo dije a don Octavio que ese tema era muy delicado y yo rogaría que el Concejo tuviera esa prudencia a la hora de referirse, porque todo lo que aquí digamos puede ser usado en nuestra contra, una vez yo lo dije cuando lo del puente de allá de La Fuente, Jesús, recuerda que hubo una compañera que ocupaba un puesto aquí y yo le decía por favor no digan ciertas cosas que después pueden ser usadas en nuestra contra y todo lo que esa compañera hablo, después lo usaron en un juzgado, creo que ahora es hasta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



candidata ella en una papeleta y nos hizo pagar ciento y resto de millones, porqué, porque a veces uno tiene que tener cuidado aquí lo que hablamos, hay el derecho de expresión que hablaba ahora don Mariano, pero hay que saber que aquí lo que hablamos queda en Actas y hay que saber cómo lo decimos para hacerlo, yo siento don Walding que la Comisión ha hecho bien, pero yo pienso que el tema aquí no se resuelve solo con nuestros técnicos, yo solicitaría que ojalá la Comisión solicite la participación de la Dirección de Urbanismo y hasta de esto el tema de las aguas, de la Dirección de Aguas, o del MINAE, para que hagan la situación, yo le solicitaría a usted como Presidente de la Comisión que involucre a esas partes para ver cómo se soluciona, porque si usted ve en otras partes de Turrialba otros comercios los han permitido casi encima del río y a este no, entonces la Ley indica que las condiciones entre iguales son iguales y las condiciones que son personas diferentes pues son diferentes, pero aquí el río igual para todos, si el río se lleva a uno, se lleva a todos, yo lo digo en el buen sentido y que no se tomen mis palabras como delante de criterio, sino como una idea de buscar una solución, porqué, por lo que usted decía don Walding que al final esto nos podría traer un tema de recursos, cuando hablo de recursos son recursos legales, o sea de apelaciones que después nos van a llevar ante un juicio, que al final los que van a pagar son los contribuyentes y hay que tener cuidado con esta situación porque recuerdo y don Francisco no era Regidor, yo sí y Francisco era Asesor en la Comisión de Jurídicos que yo presidía y discutíamos sobre un caso de un señor que se le quemó un edificio aquí en Turrialba y le exigían que tenía que ampliar la acera y al final vimos y buscamos el entendido, porque si le corrían hacer la acera más grande, al señor no le quedaba terreno para hacer nada y nos iban a demandar a la Municipalidad solamente porque alguien estaba sobre esa situación, yo siento don Walding que tal vez si busque la ayuda de Dirección de Urbanismo y del MINAE, de la Dirección de Aguas o del SETENA, no sé, o sea esa decisión técnica don Walding no está solo aquí en Turrialba, tiene que ir usted más allá, para ver si logramos por lo menos ver una luz en este sentido, porque si no, porque ya usted dijo al principio ya el funcionario encargado aquí ya dijo que no y que le vamos hacer, hay que buscar la ayuda técnica con otro criterio técnico, pero externo, con ese sentido.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** La Sesión anterior yo dije y usted me dijo que tenía razón, que los permisos los tiene que dar el Concejo, pero en ese informe yo oigo que el señor funcionario ya dio el permiso, entonces seguimos cayendo en el mismo error, cuando usted habla de la quema del local de Mario Gi, se solucionó porque Mario Gi presentó una normativa aquí, bueno sí fue Mario Gi, es la esquina esa, pero él presentó una norma que al señor esté Abogado que vino aquí a defender el local esté y yo le dije búsquela, Mario presentó una norma creo que está en el Reglamento Construcciones o en alguna de esas, donde dice que si alguien es afectado por un siniestro, tiene la obligación la Municipalidad de darle chance de que repare, pero le toca buscarle al Abogado que le están pagando para eso, o la Comisión que nombraron para eso, cuando don Walding dice que el funcionario dijo o el Abogado dijo que lo va a mandar a un Órgano de mayor competencia, de que están hablando, a la Sala Constitucional, o a donde lo están mandando, a quien, pero entonces volvemos a lo mismo, tiene la Municipalidad clara y eso nunca se ha discutido aquí, quien da los permisos de construcción, es que yo veo que los dan los funcionarios, aquí hubo un caso muy sonado de un hotel, que le iba a cobrar a la Municipalidad 400 000 000, no sé cuánto, ese permiso quien lo dio, un funcionario, no y entonces están brincando todas las normas que dicen de la Procuraduría los Dictámenes reiterados donde dice los permisos lo da el Concejo Municipal, el Órgano de mayor jerarquía de la Municipalidad, porque la Alcaldía aunque digan que es un Órgano bifronte sigue siendo un Órgano ejecutor, no ha



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



variado en nada en eso, solo que ahora lo eligen con voto, antes era el Concejo el que lo ponía, pero que es lo que hace el Alcalde, tomar los acuerdos del Concejo, cumplirlos o vetarlos y sino los cumple es incumplimiento de deberes, es que tendría que vetarlos, pero yo siento como que aquí no hay claridad en las cosas de cómo está dividido la jerarquía en una Municipalidad y sigue dándose lo mismo, los funcionarios, administración pasiva que tienen que ser consultores dando permisos que le toca darlos al Concejo en base a lo que usted dijo Arturo la vez pasada, en base al criterio técnico que dé el funcionario, pero en este caso veo que dan lo que les da la gana y lo quitan cuando les da la gana también.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo igual don Francisco yo mantengo mi posición que según lo que yo he conocido en Leyes y lo que dice el Código los permisos de construcción y las patentes las debe de dar el Concejo, con un criterio técnico de la parte de funcionarios, habrá que solicitar un estudio en una moción, después verlo y analizarlo como fue que se hizo y ver cómo están dados y también hacer un hincapié de no generar un mal mayor porque si no todas las patentes que se han dado de aquí para atrás estarían mal concedidas verdad y la responsabilidad que se da a la hora de dar el permiso, pero eso sería un buen tema interesante de analizarlo también desde el punto de vista de la Comisión de Asuntos Jurídicos y finalmente decirle a los compañeros del Concejo si alguno tiene alguna observación sobre el Reglamento del Comité de Deportes porque hoy estaría ya quedando en votación para enviarlo a publicar a La Gaceta, no sé si alguno tiene alguna otra observación, recuerde que se envía en la primera, para 10 días después hábiles se trae otra vez, para después volverlo a enviar otra vez una segunda ocasión.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Ahora que dijo patente, Arturo yo siento que hay, es que aquí todo se tergiversa, todo es así como oscuro, usted habla de patente, cuando está hablando de patente de que me está hablando, es que hay una cosa que se llama licencia municipal.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Esas, esas, esas, son esas licencias.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Ah bueno, porque la patente es el monto que se cobra por esa licencia, pero aquí todo mundo dice yo necesito que me den una patente, no le damos una licencia y le ponemos y le fijamos un monto que se llama patente que es lo que se cobra por eso, pero para ir ordenando las cosas, porque si no.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Suficientemente discutida el Acta de la Sesión Extraordinaria 098-2023 del lunes 11 de diciembre. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

**Estando conforme con las observaciones se aprobó y firmo el Acta.**



**ARTÍCULO SEGUNDO**  
**INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO**  
**RODRÍGUEZ MORALES**

- 1. Correo enviado por la Ing. Lorena Vallejo Chaverri- Encargada de Residuos Sólidos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de diciembre 2023.**

Cumplido el plazo para atender consultas, y en seguimiento a la publicación del Proyecto de Reglamento para la Gestión Integral de Residuos, agradezco se me indique si se recibió algún comentario, observación o información. De lo contrario favor indicarme para poder proceder con la publicación oficial en La Gaceta según corresponde.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Hay una situación que en la Gaceta 204, del 03 de noviembre de 2023 se publicó el Reglamento del Proyecto para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Turrialba, se publicó como proyecto, recuerden que después que se publica la primera vez, tenemos 10 días para ver si hay observaciones, ya hoy es 15 de diciembre ya han pasado esos 10 días y la Presidencia no recibió ninguna observación de ningún ciudadano de ningún miembro del Concejo, por lo tanto y en uso de nuestras atribuciones le solicito al Concejo Municipal darle instrucciones a la Alcaldía para que se proceda a publicar ya como Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Turrialba, ya la segunda publicación para que entre a regir de forma inmediata. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado con esta publicación ya como Reglamento no como Proyecto, sirvan hacerla levantando su mano, aprobado don Walding, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad que se envíe a publicar este reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda por segunda vez a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos, en vista que se realizó la primera publicación y dentro del plazo establecido no se recibió ninguna observación ni anotación al mismo por parte de algún ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio No. AL-CPESEG-426-2023 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisión Legislativa VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de diciembre.**

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante moción aprobada el 12 de diciembre del 2023, en la sesión extraordinaria N°16, se solicita el criterio de la municipalidad, del texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N°23.642 “LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JOVENES”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 16 de enero, 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. A los correos: [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr);



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 243-2430.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La Presidencia solicita, se le asigne a la Reg. Flora Solano Salguero. Los señores Regidores que estén de acuerdo con esa asignación sirvan hacerlo levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la Reg. Flora Solano Salguero, para que analice el Proyecto de Ley N°23.642 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Oficio No. AL-CPJUR-1012-2023 firmado por la señora Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisión Legislativa VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N°. 23.748

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de las mociones aprobadas el día 28 de noviembre y 05 de diciembre de 2023, en las sesiones 27 y 28; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el **Texto Base** del proyecto de ley Expediente N°23.748, "**LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO**", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días que vencen el **10 de enero de 2024** y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-2890**, **2243-2430** o a los correos electrónicos [mvalladares@asamblea.go.cr](mailto:mvalladares@asamblea.go.cr) / [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr).

De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La Presidencia solicita, se le asigne al Síndico Alfonso Álvarez Vargas. Los señores Regidores que estén de acuerdo con esa asignación por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Nombrar al Sind. Alfonso Álvarez Vargas, para que analice el Proyecto de Ley N°23.748 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Nota, firmado por la señora Noemy Montero Guerrero – Jefa de Área – Comisión Legislativa I – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de diciembre 2023.**

**ASUNTO: Consulta Exp. 24029**

La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º15 , ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.029 “ APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 18 de diciembre de 2023 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Es que es muy grande, entonces lo dejamos y pueden pedírselo virtualmente, se le asignaría al Reg. Walding Bermúdez el proyecto para la Ley de Aprobación del Acuerdo de Asociación Comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador, Suscrito en San José, Costa Rica, el día primero del mes de marzo del año dos mil veintitrés Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Cristina este como es tan grande se lo envía por correo a don Walding para que lo analice y don Walding preferí que lo viera usted, porque usted trabajo en la Asamblea y sabe cómo son estos temas de lo de Libre Comercio. Los señores Regidores que estén de acuerdo con esa asignación por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, doña Elizabeth aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Nombrar al Reg. Walding Bermúdez Gamboa, para que analice el Proyecto de Ley N°24.029 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Desfile de la luces 2023.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La Presidencia solicita que me den permiso de atender a don Dennis ya que no está el Alcalde, lo voy hacer en mis informes, para que nos explique esa celebración tan bonita que tenemos para el domingo 17 de diciembre a partir de las 6: 00 de la tarde que es el Festival de la Luz o Festival Navideño que tenemos, hablar del recorrido y hablar también del tema del orden de cómo están las situaciones y de esa manera pues que el Concejo sede por enterado, igualmente si ya se había acordado cerrar las calles pero que la ciudadanía lo sepa y de esa manera poder estar enterados del asunto. Los señores Regidores que están de acuerdo de autorizar a la Presidencia para darle la palabra a don Dennis Ramírez que es nuestro Gestor de Cultura por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal, conceder audiencia al funcionario Municipal –Bach. Dennis Ramírez Pérez-Gestor de Cultura, para que brinde información relacionada al Festival Navideños 2023. Aprobado por unanimidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Lo hago en informes de la Presidencia porque no está el señor Alcalde, y he solicitado la autorización del Concejo, porque es la Administración verdad, entonces yo no puedo darle una orden a Dennis en ese sentido.

**Bach. Dennis Ramírez Pérez-Gestor de Cultura:** Estamos a nada, este domingo es el Desfile de las luces, nuestro Festival Navideño, creo que es uno de los eventos más esperado de los y las Turrialbeñas y estamos todavía de locos con las últimas cosas que nos hacen falta para los preparativos, hay muchas personas trabajando de tras de todo esto, compañeros que están colaborando les explico un poquito, la ruta que tenemos es la misma del año pasado, por una cuestión que Ingeniería de Tránsito es la que nos permite, ahorita les voy a explicar cuál es la ruta, les explico un poquito la ruta que tenemos es la misma del año pasado, por una cuestión de que Ingeniería de Tránsito es la que nos permite, ahora les voy a explicar cuál es la ruta, la ruta da inicio en el Parque de La Dominica, sigue bajando, llega a la esquina del Hogar Turrialbeño, dobla a mano izquierda, pasa frente el Wok and Roll acá frente al parque, bueno a un costado del parque, luego dobla en esta esquina de la Municipalidad, sigue bajando y termina frente a Tienda Rex, esto es porque esa es la única ruta que nos permite Ingeniería de Tránsito ya que esta calle queda hacia Las Palmeras que va hacia San Rafael y hacia Calle Puntarenas nos permite cuando finaliza el desfile, va finalizando las bandas, los pasacalles y las carrozas, que puedan movilizarse con toda la tranquilidad y tomar las rutas alternas que existen, porque si lo hacemos de la forma contraria las rutas alternas se nos colapsan y esto es lo que nos permite Dirección Regional de Tránsito y lo que hemos hablado también con Policía de Tránsito, fue lo mismo que se hizo el año pasado, tuvimos reuniones, estuvimos estableciendo reuniones con las fuerza vivas, una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cosa muy importante contamos con todos los permisos, con todas las pólizas y con todo lo que se necesita para poder realizar estos desfiles, porque sé que se ha escuchado mucho de que se hacen muchas actividades sin permisos, pues contamos con todos los permisos necesarios para poder realizarla, les voy a contar un poquito como están organizado el desfile, se va a realizar en 3 bloques, estos bloques participan diferentes carrozas, pasacalles, les voy a explicar cuáles son, en el bloque número 1 liderando siempre tenemos a la patrulla municipal, luego tenemos a la Banda del Nocturno, la del Enrique Menzel, tenemos el carro de bomberos también que va a participar, tenemos a la Asociación Deportiva de Gimnasia Integral de Turrialba que es parte también de los pasacalles, tenemos la Banda del Colegio Bilingüe de Siquirres que va a estar con nosotros, la carroza Rayito de Luz, la Academia de Taekwondo Turrialba, tenemos el Colegio Técnico Siquirres Padre Roberto Evans, la carroza del Comité de Deportes, el Grupo de Gimnasia y Ballet Amigos en pasacalles, tenemos un pasacalles de la Municipalidad de Siquirres y una unidad móvil de TEKI que va a estar terminando ese bloque 1, en el bloque 2 tenemos a la Banda Caribbean School, tenemos la carroza de Jóvenes de Noche Buena, tenemos el Grupo de Toc Dance y la LAMS en pasacalle, luego tenemos la banda de Batán, Caribbean Song, tenemos el Grupo de Teatro El Bufón de Turrialba en un pasacalles, tenemos una carroza sueños de navidad y detrás de esta carroza viene un pasacalle que es de las Reinas del Café, tenemos una carroza del ICE también que va a estar participando, tenemos la Banda Clodomiro Picado del CINDEA, tenemos el Grupo de Folclor Heliconias, tenemos la Academia Kum Gang de acá de Turrialba la Academia de Taekwondo, tenemos la Banda de Tucurrique que va a estar participando y tenemos el taxi iluminado que es una tradición Turrialbeña que va a estar participando, luego viene Urban Dance que también un grupo Turrialbeño, es un pasacalle y finalizando tenemos la móvil del Canal del Barrio y la Banda del Liceo Rural de Pacayitas, en el bloque 3 tenemos el grupo en el pasacalles Turrialba Unida, tenemos a la Compañía Folclórica Agua y Dulce, tenemos la Banda de La Suiza, la carroza de la Fundación KATA, tendremos a Urban Dance también en un pasacalle, tenemos la Banda Omar Salazar del Colegio Omar Salazar, la carroza del Club de Leones y la Asociación Turrialbeña de Baloncesto y finalizando la Banda del IET y los caballistas de Turrialba que van a cerrar el desfile, va a ser la primera vez que vamos a tener a los caballistas, ellos están muy contestos, se están súper preparando, porque les gustaría más adelante tener un desarrollo cultural generando un tope acá en Turrialba y hacerlo tradición, nosotros iniciamos, bueno iniciamos desde hace meses, desde hace meses, desde el primer momento que se empezaron a gestionar los documentos para los permisos, se inició con el desfile, maso menos eso fue como en julio, junio, julio se empezaron a realizar los documentos, los compañeros y compañeras que están en la parte de la alimentación, en la parte de logística con bandas, en la parte de logística de los bloques, el compañero Robert que está en constante comunicación con las fuerza vivas, la Cruz Roja nos va apoyar también dentro del desfile, vamos a tener Bomberos y a Fuerza Pública y a Transito, el domingo a las 3:00 a.m. iniciamos con la demarcación de las vías alternas, ahí vamos a estar, terminamos maso menos con a las 6:00, 7:00 a.m. marcando todo el casco central de Turrialba, a las 3:00 p.m. se hacen los cierres de todo el casco central, a las 4:30, 4:45 las bandas, pasacalles y carrozas llegan al Parque de La Dominica, ahí van a estar otros compañeros que van a estar armando los bloques, cada bloque cuenta con diferentes personas que van a estar responsables de estos bloques de armarlos, de ponerlos en su posición, para que demos inicio a las 6:00 en punto, vamos a intentar de dar inicio 10 minutos antes, pero el inicio así oficial que estamos pensando es 6:00 en punto, estamos pensando en terminar 9:20, 9:30 como el año pasado que siempre hay como un pequeño retraso, entonces está



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pensado que vaya terminando a las 9:30, pero antes voy a devolverme un poquito, a las 5:00 p.m. del Parque Quesada Casal vamos a tener un concierto de una artista nacional que está empezando su carrera profesional, van hacer 30 minutos de concierto mientras estamos preparando todo allá en el parque de La Dominica, al finalizar el desfile a las 9:30 da inicio un concierto con Buena Calle y termina a las 11:30, Buena Calles es músicaailable para todos y todas, va a estar muy bonito, entonces les invito a que sean parte de esta festividad, es la fiesta navideña de todo Turrialba, vamos a tener en esta esquina de la Municipalidad, vamos a tener 2 toldos para el Concejo Municipal, la Alcaldía y para el Comité de la Persona Joven, ahí vamos a tener un espacio, también vamos a tener un toldo para la Ley 7600, las personas en situación de discapacidad y pues yo creo que, en esta de acá, acá a un costado de la Municipalidad y yo creo que esto sería como todo, ahorita estamos en preparativos de todo el tema de alimentación y la logística y la llegada de las bandas, el domingo, la llegada de las carrozas, donde se cambian, donde se van a preparar, donde llegan los grupos, a qué hora llega los grupos de los conciertos, a qué hora se arma la amplificación del sonido, a qué hora se arman las luces, estamos en todo ese proceso que es una locura, pero con mucha felicidad de recibir este festival que al final es un momento donde tenemos que unirnos con mucha más fuerza, disfrutarlos en conjunto y pasarla bonito, yo creo que ese es el momento pasarla bonito y yo creo que eso sería, no sé si hay alguna pregunta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Primero agradecerle a la Administración que ha hecho este esfuerzo con este proceso del Festival de la Luz 2023, agradecerle a usted como Gestor de Cultura y a todos los invitados que vienen a esta actividad, porque son bastantes, estamos hablando de una cantidad terrible de participantes, tal vez Dennis para que ahora anote ahí, lo que hay que hacer es a partir de qué hora vamos a empezar a cerrar las calles en la ruta que se tiene, hay un dispositivo de seguridad, el tema de los permisos, eso es importante reafirmarlo, tanto de seguridad como de tránsito, no sé cuáles otros más que si están, usted lo acaba de decir, por ahí hubo alguna duda si existían, yo personalmente estuve en la Policía de Tránsito y me preguntaron, no, todo está bien, lo otro relativamente agradecerle el espacio que se le da a los miembros del Concejo, para que ustedes sepan yo personalmente digo que sí pues Flora viene y trae al novio, está bien, pero si trae al novio y a otras más pues es más complicado meternos todos en el toldo, entonces tal vez tener esa consideración para tener esa disyuntiva en cuanto al espacio, perdone que yo haya ya quemado a Flora con que tiene novio, era un secreto, pero bueno, no importa, estamos bien, hay que hacerlo, estamos en diciembre, aquí hay que estar en paz y en tranquilidad y esas buenas noticias Florita, cual es el problema, usted es una mujer soltera y sí decirle y agradecer todo el operativo que se está haciendo por parte de Policía, de Tránsito, de la Cruz Roja, de Bomberos y por supuesto Dennis a los funcionarios municipales que han puesto su granito de arena en esto, en el caso suyo, de Elmer, de Rosaura Molina no cobran extras, lo hacen de mucha disponibilidad, sabemos que otros funcionarios pues hay que reconocerles porque trabajan desde la madrugada haciendo cierres de la calle y todo lo demás y algunos preguntarán porque hacemos un festival, lo hacemos para levantar el espíritu navideño, pero también para un tema de reactivación económica, porque yo no sé si ustedes han visto, cuando está el festival se genera que el comercio venda, los restaurantes están llenos, los taxis, los autobuses y hasta unos vivillos sin permiso que hasta venden salchichones en una cosa ahí ilegal al frente y vista y paciencia de propios y extraños y con esto le digo sobre el tema, no, yo no compro cosas ilegales y sobre si iba haber una feria en el parque, tal vez eso también sería bueno que ahora lo aportes, lo del horario a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



partir de cuándo cierran la calle y el tema de la feria en el parque, que eso es importante.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Realmente felicitar al compañero Dennis, realmente el trabajo es bastante cansado y requiere un esfuerzo de meses, requiere un esfuerzo de meses para poder realizar todo esto, muy importante la presencia ojalá de la mayoría de nosotros, porque yo creo que el trabajo que se hace para que esa actividad sea un éxito también requiere de la presencia del Concejo, más que todo como apoyo a los mismos funcionarios por todo lo que se viene realizando y también por la actividad de fin de año, creo que es una actividad que la va a disfrutar mucho las familias y reiterar el apoyo y las felicitaciones para el compañero, sé que ha tenido que correr mucho y esta semana va a tener que correr demasiado, pero ahí en lo que pueda colaborarle también cuente conmigo también, cualquier cosita por ahí Dennis, muchas gracias.

**Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura:** Muchísimas gracias don Mariano, de verdad que todas las manos que den su granito de arena son siempre bienvenidas, porque si son muchísimas cosas, hay muchísimos como dice don Arturo, hay muchísimos compañeros y compañeras que están colaborando ahorita en la parte de la cocina, en la parte de la logística, que siempre están ahí constantemente apoyando, voy a repetir otra vez, el cierre del casco central se da a las 3:00 p.m., a las 3:00 p.m. ya se cierra por completo, entonces ya en esas horas Tránsito empieza hacer el operativo para movilizar todos los carros que estén tapando como ciertos espacios y así, pero desde las 3:00 a.m. cuando ya todo el mundo se despierta ya está todo señalado, hay todas las señalizaciones de prohibido el paso, girar por acá, donde no se puede pasar, donde sí se puede pasar, donde está cerrado y así y es importante esto que decía don Arturo, de que al final todo el desarrollo cultural genera esa dinamización económica que es muy importante para nuestro Cantón y yo creo que tenemos que salir a disfrutar, que es un momento muy nuestro, muy importante para nuestra navidad, al final es nuestro disfrute de final de año y es muy bonito porque en esas fechas y en este festival usted se puede dar cuenta el espíritu que existe con todas las personas y todas las personas están completamente unidas y creo que al final es eso, todos tenemos que trabajar bajo el mismo objetivo, que es que este Cantón siga desarrollándose y siga hacia adelante y que siga creciendo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Recordemos entonces el domingo a las 6:00 p.m. es el Festival de la Luz con el recorrido ya indicado y se estará aquí colocando un toldo diagonal a la Municipalidad, alguna pregunta señores Regidores, muchas gracias don Dennis, muy amable.

#### **6. Creación de Comisión Especial de Lámparas Estadio Rafael Ángel Camacho.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La Secretaría me ha hecho llegar el oficio 1472 que es un oficio que se había visto del Alcalde con respecto a lo de las lámparas y el acuerdo del Concejo, es que se autorice a la Presidencia a crear una comisión especial para la distribución de esas lámparas, que hay varias solicitudes, entonces en uso de nuestras facultades según el artículo 49 del Código voy a integrar la Comisión Municipal Especial para que le recomiende al Concejo una distribución de esas lámparas según las solicitudes que se hayan planteado y además que vaya haberlas donde están y que planifique además la entrega de las mismas, repito esas serían las funciones de la comisión hasta la entrega de las mismas, que hagan una boleta para la entrega de las mismas, estará



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



en esa comisión don Kevin Aguilar Sandí que será el Presidente de la Comisión, don Mariano Sáenz Murillo y doña Ana Yubel Calderón Loaiza serán los miembros de esa comisión especial y tienen un plazo de diez días hábiles para dar un informe al Concejo para la distribución de esas lámparas, don Kevin Aguilar Sandí que actuará como Presidente de la comisión, don Mariano Sáenz Murillo y doña Ana Yubel Calderón Loaiza, esa será la comisión especial.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración de la Comisión Especial de Lámparas Estadio Rafael Ángel Camacho con los Regidores Kevin Aguilar Sandí, quien preside, Mariano Sáenz Murillo y Ana Yubel Calderón Loaiza.

**7. Nota suscrita por el señor Marvin Coto Rivera, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de diciembre 2023.**

Me presento ante ustedes a través de este medio para solicitarles su ayuda para obtener un permiso municipal para obtener un puesto o un derecho en donde y pueda hacer ventas artesanales, ya que siempre he anhelado poder vender algunas cositas que yo hago, cosas como servilleteros, chorreadores, tortilleros, guerreros, eso, entre otros y todo en madera.

Soy Turrialbeño de nacimiento y siempre he tenido el deseo de emprender en esto y con más deseo ahora que mi condición de salud me impide obtener un trabajo estable.

Me despido de ustedes en Dios y puedan ayudarme, que Dios les bendiga.

Vivo en Los Olivos de El Mora, Gallina Barata.

**Tel:** 8379-2693

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Asuntos Sociales, por favor levanten la mano, aprobado don Walding, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, el trasladarlo a la Comisión de Asuntos Sociales.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la Nota presentada por el señor Marvin Coto Rivera, a la Comisión de Asuntos Sociales, para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Nota suscrita por el señor Víctor López R. – Director y Entrenador Turrialba Multideporte, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de diciembre 2023.**

La Organización Deportiva Turrialba Multi deporte tiene el agrado de invitarlo a que nos acompañe a LA CARRERA INFANTIL NAVIDEÑA 2023, el día 16 de diciembre del 2023, en el marco de la celebración de la navidad, en los alrededores del Parque de Turrialba. El propósito es impulsar a niñas y niños, los futuros atletas, a realizar actividad física, persistir y perseverar.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Valoramos enormemente nos engalane con su presencia.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Todos quedan cordialmente invitados a esta actividad, es mañana, no diese, dice 16 pero no dice la hora, yo creo que viene en el acta de hoy porque de eso habíamos dado un permiso en el acta de la Sesión Extraordinaria ahí viene el permiso de esa situación.

**9. Correo electrónico suscrito por el señor Edgar Mauricio Vargas Céspedes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de diciembre 2023.**

Considerando que fue a destiempo que se comunicó a los miembros del Concejo Municipal y por respeto a sus agendas, es que se consideró suspender la citación y trasladarla para otro día.

Sin embargo, si hay confirmación de asistencia por parte de miembros del Concejo con poder de decisión, por favor indicarnos para reconsiderar la suspensión de la reunión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Esto porque dicen que lo hicieron muy a des tiempo, entonces nos damos por enterados de la misma.

**Se dan por enterados.**

**10. Nota suscrita por la señora Martha Odilia Baltodano González, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de diciembre 2023.**

Solicito un permiso provisional para la venta de hojas de tamales del 15 de diciembre al 22 en la esquina de la San Gil.

**Teléfono:** 6082-7328.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza el permiso de venta temporal, solicitado por la señora Martha Odilia Baltodano González, hasta el 31 de diciembre del año 2023. Comuníquese al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Nota suscrita por el señor Omar Sánchez Retana, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de diciembre 2023.**

Solicito respetuosamente me den permiso temporal para vender hojas de tamal, manzana y uva el próximo lunes 18 de diciembre por un mes.

**Teléfono:** 8559-6772

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Esto hablando con la Regidora doña Flora Solano que es la Presidente de Sociales, le solicitamos que se dispensara del trámite de comisión, porque si lo mandamos a comisión y todo cuando ya van a vender las hojas ya no va tener sentido porque ya habrá pasado todo, la idea sería que ustedes nos autoricen dispensar del trámite de Comisión estas dos autorizaciones para venta de hojas de tamales. Los señores Regidores



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que están de acuerdo en dispensar de trámite de Comisión esta autorización para doña Marta Odilia Baltodano y don Omar Sánchez Retana, sirvan hacerlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, la dispensa del trámite de Comisión y los señores Regidores que están de acuerdo en que se autorice por el mes de diciembre hasta el 31 de diciembre estas dos ventas temporales, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que se le comunique a patentes.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza el permiso de venta temporal, solicitado por el señor Omar Sánchez Retana hasta el 31 de diciembre del año 2023. Comuníquese al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** El Festival de la Luz, fue declarado de interés Cultural, por el Ministerio de Cultura, a excelente, muy bien.

**12. Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta del día miércoles 13 de diciembre del 2023.**

Diario Oficial  
**LA GACETA**  
Costa Rica  
145 años

Benemérita  
Imprenta Nacional  
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO  
FONSECA (FIRMA)

Formado digitalmente por  
JORGE EMILIO CASTRO  
FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2023.12.13  
13:40:27 -06:00

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 13 de diciembre del 2023

AÑO CXLV      Nº 231      124 páginas

**NO SE DEJE ENGAÑAR**

La Imprenta Nacional **NO** cuenta con funcionarios autorizados para realizar llamadas o visitas con el fin de vender la información que se publica en el Diario Oficial La Gaceta, ni tampoco para realizar trámites, cobros o emitir facturas.

Recuerde que el acceso a todo el contenido de los Diarios Oficiales está disponible **sin costo alguno** en el sitio web **www.implantacional.go.cr** y que los trámites de publicaciones solo se pueden realizar en esa misma página o en nuestras oficinas.

Contraloría de Servicios      Imprenta Nacional Costa Rica

2290-8516  
2296-9570 ext. 140

Whatsapp 8598-1099

www.implantacional.go.cr  
(contactemos/contraloria\_servicios)

contraloria@imprenta.go.cr

Buzones en nuestras oficinas en la Uruca y en Carrizabát

Horario 8:00 a.m. a 3:30 p.m.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

COMUNICASE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

María Marta Carballo Arce Manuel Esteban Morales Díaz  
**Primer secretaria Segunda secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Esteban Amador Jiménez.—1 vez.—Exonerado.—( L10387 - IN2023831240 ).

10392

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

**LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) DEL ARTICULO 15 DE LA LEY 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE 21 DE ABRIL DE 1988**

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el antepenúltimo párrafo del inciso b) y se adiciona un último párrafo al inciso c) del artículo 15 de la Ley 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988. El texto es el siguiente:

Artículo 15.- Tarifa del impuesto. A la renta imponible se le aplicarán las tarifas que a continuación se establecen. El producto así obtenido constituirá el impuesto a cargo de las personas a que se refiere el artículo 20 de esta ley.

[...]

b) Las personas jurídicas, cuya renta bruta no supere la suma de ciento veintidós millones ciento cuarenta y cinco mil colones (¢122 145 000,00) durante el periodo fiscal:

[...]

A efectos de lo previsto en este inciso b), las micro y las pequeñas empresas inscritas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), podrán aplicar la escala tarifaria prevista en este inciso, conforme a las siguientes condiciones, las cuales aplicarán a partir de su primer año de operaciones:

i. Cero por ciento (0%) del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el primero, segundo y tercer año de actividades empresariales.

ii. Veinticinco por ciento (25%) del impuesto sobre el impuesto a las utilidades, el cuarto y quinto año de actividades empresariales.

iii. Cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre el impuesto, a las utilidades el sexto año de actividades empresariales.

[...]

c) A las personas físicas con actividades lucrativas se les aplicará la siguiente escala de tarifas sobre la renta imponible:

[...]

A efectos de lo previsto en este inciso c), las micro y las pequeñas empresas, inscritas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) o ante el Ministerio

de Agricultura y Ganadería (MAC), de personas físicas podrán aplicar la escala tarifaria prevista en este inciso, conforme a las siguientes condiciones, las cuales aplicarán a partir de su primer año de operaciones:

i. Cero por ciento (0%) del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el primero, segundo y tercer año de actividades empresariales.

ii. Veinticinco por ciento (25%) del impuesto sobre el impuesto, a las utilidades el cuarto y quinto año de actividades empresariales.

iii. Cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre el impuesto, a las utilidades el sexto año de actividades empresariales.

Rige a partir del 1 de enero del año siguiente a su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

COMUNICASE AL PODER EJECUTIVO

Gloria Zalde Navas Montero

Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia  
María Marta Carballo Arce Manuel Esteban Morales Díaz  
**Primer secretaria Segunda secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén.—El Ministro de Economía Industria y Comercio, Francisco Gamboa Soto.—1 vez.—Exonerado.—( L10392 - IN2023831204 ).

10393

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

**LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS CONDONACIONES FISCALES**

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un artículo 50 bis en la "Sección Quinta: Condonación o remisión" del "Capítulo V Extinción" del "Título II Obligación Tributaria" de la Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971.

Artículo 50 bis- Publicidad de beneficiarios de condonaciones

Para el caso de obligaciones accesorias, entendidas como intereses y sanciones, que pueden condonar las administraciones tributarias mediante resolución administrativa, al finalizar el plazo concedido a la persona beneficiaria para acogerse a la condonación, la Administración Tributaria correspondiente deberá publicar y mantener en su web, por un plazo de al menos nueve meses, el nombre o los nombres de los contribuyentes que se acogieron a la condonación, incluyendo cédula y monto condonado. Cuando se trate de condonaciones de intereses que proceden por demostración fehaciente de error imputable a la Administración Tributaria, se deberá indicar expresamente en la lista publicada la causa de la condonación.

Para el caso de obligaciones que solo pueden ser condonadas mediante ley dictada con alcance general, en un plazo máximo de treinta días hábiles, contado a partir de la finalización del plazo para acogerse a cualquier

condonación de obligaciones e tributarias o accesorias, las administraciones tributarias respectivas deberán publicar y mantener en su web, por un plazo de al menos nueve meses, la lista completa de los contribuyentes que se acogieron a la condonación, identificando nombre, cédula y el monto que les fue condonado.

Rige doce meses posteriores a la publicación de esta ley en el diario oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

COMUNICASE AL PODER EJECUTIVO

Gloria Zalde Navas Montero

Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia  
María Marta Carballo Arce Manuel Esteban Morales Díaz  
**Primer secretaria Segunda secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén.—1 vez.—Exonerado.—( L10393 - IN2023831244 ).

10395

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

**REFORMA DEL ARTICULO 2 BIS DE LA LEY 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972**

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 2 bis de Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972. El texto es el siguiente:

Artículo 2 bis- Los entes públicos competentes para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal o nacional existente tendrán la potestad para remover en virtud del interés público, sin previa autorización de las instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), todo obstáculo situado en el derecho de vía legalmente constituido. Esta potestad incluirá las áreas de protección de ríos y quebradas que se encuentren en el derecho de la vía pública, siempre y cuando dichos obstáculos representen un riesgo para la estabilidad estructural de puentes, vías, o sea, contrario a los fines para los que el derecho de vía ha sido creado, y que se notifique al Minae de la situación.

Para el aprovechamiento de los árboles que afecten el derecho de vía, deberán realizarse los trámites regulados ante instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía.

Los entes públicos competentes para la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal o nacional, previo al inicio de la obra, deberán comunicarlo a las instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía, a efectos de que lleve el registro de las obras correspondientes, y serán responsables de las acciones que se realicen en atención del presente artículo.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

COMUNICASE AL PODER EJECUTIVO

Gloria Zalde Navas Montero

Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia  
María Marta Carballo Arce Manuel Esteban Morales Díaz  
**Primer Secretaria Segunda Secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach Capra, y el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Esteban Amador Jiménez.—1 vez.—Exonerado.—( L10395 - IN2023831243 ).

10400

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA TEMPORADA DE AVISTAMIENTO DE BALLENAS JORROBADAS EN COSTA RICA**

ARTÍCULO 1- Declaración de interés público

Se declara de interés público la Temporada de avistamiento de ballenas jorrobadas en la costa pacífica de Costa Rica, en dos periodos: desde la mitad del mes de julio a noviembre y desde la mitad de diciembre al mes de abril de cada año, para lo cual el Estado podrá promover actividades, bajo un esquema de desarrollo sostenible, turismo comunitario y el manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan a las comunidades de la costa pacífica de Costa Rica en la celebración de la Temporada de avistamiento de ballenas jorrobadas en Costa Rica. Todo lo anterior, siempre que los niveles de visitación y las prácticas turísticas no ocasionen perjuicios a las poblaciones de ballenas. Para ello, se deberán promover programas de buenas prácticas de avistamiento de cetáceos en el país.

ARTÍCULO 2- Participación del Estado

El Estado podrá apoyar todas las iniciativas de investigación científica, educación ecológica, desarrollo de actividades en el marco de la Temporada de avistamiento de ballenas jorrobadas, promoción de la conservación ecológica para la protección de ballenas jorrobadas y otras especies importantes para el sostenimiento ecológico del Parque Nacional Marino Ballena y toda la costa pacífica de Costa Rica.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

COMUNICASE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez

**Presidente**  
María Marta Carballo Arce Manuel Esteban Morales Díaz  
**Primer Secretaria Segunda Secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

RODRIGO CHAVES ROBLES.—Ministerio de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach Capra.—1 vez.—Exonerado.—( L-10400 - IN2023831242 ).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



desarrollo local y las actividades de las pequeñas y medianas empresas de los habitantes de dichos cantones, vinculadas al desarrollo turístico.

**ARTÍCULO 2-** Se insta a las instituciones del sector público, las instituciones autónomas y semiautónomas para que, dentro del marco jurídico respectivo, gestionen los mecanismos de apoyo y cooperación con los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles para la ejecución de esta ley, mediante cualquier tipo de recursos o alternativas, convenios de cooperación, iniciativas y asociaciones público-privadas, con el fin de promover el desarrollo turístico en los cantones.

Rige a partir de su publicación.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA-** Aprobado a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**María Marta Carballo Arce** **Manuel Esteban Morales Díaz**  
**Primera secretaria** **Segunda secretaria**

**Ejécútese y Publíquese.**

**RODRIGO CHAVES ROBLES.**—La Ministra De La Presidencia, Natalia Díaz Quintana.—El Ministro De Turismo, William Rodríguez López.—1 vez.—Exonerado.—( IN2023831194 ).

**10411**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**DECRETA:**

**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL**  
**DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE**  
**TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAISO, CARTAGO,**  
**ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN**  
**Y OREAMUNO.**

**ARTÍCULO 1-** Declaración de interés público.

Se declara de interés público el desarrollo turístico de los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, Cartago, Alvarado, El Guarco, La Unión y Oreamuno, de la provincia de Cartago; para lo cual, el Estado, por medio de sus entes públicos, podrá promover el desarrollo de infraestructura e inversiones en turismo con énfasis al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas en dichos cantones, bajo un esquema de desarrollo sostenible, turismo inclusivo y el manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica de los cantones señalados.

**ARTÍCULO 2-** Participación del Estado.

El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes de los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, Cartago, Alvarado, El Guarco, La Unión y Oreamuno, de la provincia de Cartago, que estén vinculadas al desarrollo del turismo.

Rige a partir de su publicación.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA-**Aprobado a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**Rodrigo Arias Sánchez**  
**Presidente**  
**María Marta Carballo Arce** **Manuel Esteban Morales Díaz**  
**Primera secretaria.** **Segunda secretaria.**

**10417**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**DECRETA:**

**PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES**  
**DE MÚSICA, COMPARSAS, ESCUELAS DE MÚSICA**  
**Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL**

**ARTÍCULO 1-** Se adiciona el inciso l) al artículo 4 y se reforma el penúltimo párrafo del artículo 71, ambos de la Ley 7794, Código Municipal, de 18 de mayo de 1998. El texto es el siguiente:

Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

(...)

l) Apoyar la creación y el funcionamiento de las escuelas municipales de música, así como escuelas de música, comparsas, cimarronas y bandas sinfónicas que, sin fines de lucro, brinden formación musical dentro del cantón. Estas escuelas, comparsas, cimarronas y bandas deberán contar al menos con personería jurídica vigente, debidamente inscrita ante el Registro Nacional.

Artículo 71—

(...)

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo, podrán crear albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 10009, Ley para la Creación de Albergues para las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle, de 27 de setiembre de 2021. También, podrán financiar escuelas municipales de música, comparsas, cimarronas y subvencionar escuelas de música y bandas sinfónicas de formación musical que pertenezcan a organizaciones sin fines de lucro, o asociaciones de desarrollo dentro del cantón, centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus municipios de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.

(...)

**ARTÍCULO 2-** Se autoriza a todas las municipalidades del país para que incluyan, en sus respectivos planes anuales operativos, las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones que les sean definidas por esta ley.

Rige a partir de su publicación

**ASAMBLEA LEGISLATIVA-**Aprobado a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO**  
**Rodrigo Arias Sánchez**  
**Presidente**  
**María Carballo Arce** **Manuel Esteban Morales Díaz**  
**Primera Secretaria** **Segunda Secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

**RODRIGO CHAVES ROBLES.**—La Ministra de la Presidencia, Natalia Díaz Quintana y el Ministro de Turismo, William Rodríguez López.—1 vez.—Exonerado.—( L10411 – IN2023831245 ).

**10416**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**DECRETA:**

**LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTE**  
**A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES**  
**PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES**

**ARTÍCULO 1-** Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente:

Artículo 28- Los regidores suplentes estarán sometidos, en lo conducente, a las mismas disposiciones de este título para los regidores propietarios. Sustituirán, en las sesiones del concejo municipal, a los propietarios de su partido político, en los casos de ausencias temporales u ocasionales; además, cuando participen en las comisiones permanentes tendrán voz y voto.

(...)

**ARTÍCULO 2-** Se reforma el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998. El texto es el siguiente:

Artículo 49-

(...)

Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Accesibilidad (Comad) y la de Seguridad. Al integrarse, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo municipal y sus integrantes serán escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policía presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales.

(...)

Rige a partir de su publicación  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA-** Aprobado a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO**

**Rodrigo Arias Sánchez**  
**Presidente**  
**María Marta Carballo Arce** **Manuel Esteban Morales Díaz**  
**Primera Secretaria** **Segundo Secretario**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

**RODRIGO CHAVES ROBLES.**—El Ministro de Gobernación y Policía, Mario Zamora Cordero.—1 vez.—Exonerado.—( L10416-IN2023831246 ).

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**Ejécútese y Publíquese.**

**RODRIGO CHAVES ROBLES.**—Ministro a.i. de Cultura y Juventud, Alexander Castro Mena.—1 vez.—Exonerado.—( L40417 – IN2023831247 ).

**10418**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**DECRETA:**

**REFORMA DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y**  
**EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DE 4 DE JULIO DE 2001,**  
**Y DE LA LEY 9329, LEY ESPECIAL PARA LA**  
**TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS:**  
**ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA**  
**DE LA RED VIAL CANTONAL, DE**  
**15 DE OCTUBRE DE 2015**

**ARTÍCULO 1-** Se reforma el subinciso iii) del inciso b) del artículo 5 de la Ley e 81 14, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001. El texto es el siguiente:

Artículo 5- Destino de los recursos

(...)

El quince por ciento (15%) restante será distribuido en partes iguales a cada una de las municipalidades que cuenten con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, formulado según la metodología oficial establecida en la normativa y aprobado por el concejo municipal.

**ARTÍCULO 2-** Se adiciona un párrafo final al artículo 2 de la Ley 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015. El texto es el siguiente:

Artículo 2- Delimitación de la competencia

(...)

En casos excepcionales, previo acuerdo debidamente fundamentado del concejo municipal, el equipo y la maquinaria para la construcción y el mantenimiento de la red vial cantonal, adquirida con los recursos establecidos en el artículo 5 de la presente ley, podrán ser utilizados por la municipalidad para otros fines de interés público cantonal, en el tanto estos se encuentren en estado ocioso y esto no responda a una falta de planificación municipal. Dicha fundamentación requiere del nexo causal que demanda la utilización de estos recursos y el tiempo necesario para la consecución del fin, que no debe interferir con la ejecución y planificación vial municipal.

Rige veinticuatro meses posteriores a la publicación de la presente ley.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA-** Aprobado a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO**

**Rodrigo Arias Sánchez**  
**Presidente**  
**María Marta Carballo Arce** **Manuel Esteban Morales Díaz**  
**Primera Secretaria** **Segunda Secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.**

**RODRIGO CHAVES ROBLES.**—El Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Esteban Amador Jiménez.—1 vez.—Exonerado.—( L10418- IN2023831248 ).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Hay una situación que quiero leerles que me parece importante en la Gaceta del 13 de diciembre de 2023, en la Gaceta 231, se dieron algunas leyes ya aprobadas, esto ya no es un proyecto de Ley ya son leyes que como indica la ley al día siguiente ya surten el efecto, y como esto fue publicado el miércoles 13, ya hoy están en pleno derecho y le leo porque algunas serán de conocimiento para que le Concejo les solicite a la Comisión de Jurídicos, proceda a redactar reglamentos, hay una ley la 10393, que solicito se incorpore en el acta, porque yo siempre solicito que las cosas se incorporen todas en el acta don Walding, todas, todas y yo no las leo porque aquí nunca nos da el tiempo para nada, esta ley para hacer transparentes las condonaciones fiscales, esto es interesante, porque nos permite hacer posibilidad de hacer condonaciones de intereses y moras y moras en los impuesto municipales, pero esto hay que hacer un reglamento, es la Ley 10393, luego la ley 10395-Reforma del Artículo 2 BIS de la Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos, esta es muy importante porque autoriza que el Concejo autorice el derribo o la corta de árboles en la vía pública o en los márgenes de ríos, sin permiso de un juez y sin permiso de MINAE, vean que importante, valdrá con que la comunidad mande la nota aquí y el Concejo Municipal la apruebe, pero si la madera va ser utilizada para la escuela, para el CEN-CINAI, Junta de Educación, ahí si ocupa un permiso de MINAE, pero si el árbol nada más lo van a cortar ahí no se requiere de permiso, pero igual eso requiere algún protocolo para cómo vamos a llevar ese caso, esa es la Ley 10395, para que ustedes lo tengan a bien y lo sepan entenderlo y además esa ley quede en el acta doña Cristina, la Ley 10411, que dan la declaratoria de interés público para el desarrollo turístico de los cantones de Turrialba, Jiménez, Paraíso, Cartago, Alvarado, El Guarco, La Unión y Oreamuno, Walding yo creo que usted conocía de este proceso de esta ley de declarar de interés público el Turismo en Turrialba no, yo creo que la habían iniciado en la administración pasada, esto me parece que es importante, porque genera una oportunidad para el tema de los negocios con alguna vocación turística, me parece que es importante verlo Octavio, como podemos materializar esa declaración en algo muy sencillo, en la simplificación de trámites, no pedirle tanto papel a la gente, entonces esa ley es la 10411 y una ley que estoy contento don Francisco la Ley 10416 Ley que faculta a los Regidores Suplentes a integrar con voz y voto las Comisiones Permanentes de los Concejos Municipales, porque don Francisco siempre discutía eso, aquí esta una ley donde dice que los Regidores son miembros del Concejo Municipal, los Regidores Suplentes, no son mantequilla y se hacen las ausencias temporales u ocasionales, yo no lo digo es una Ley de la República, eso es lo que dice la ley, los están poniendo como parte del Concejo, porque oiga lo que dice, bueno no le voy a discutir, le leo lo que dice ahora la reforma, cada Concejo integrará la parte que me interesa a mí porque voy a reformar las Comisiones algunas, cada Concejo integrará como mínimo 9 comisiones permanentes, Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales y Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Accesibilidad por aparte y la de Seguridad al integrarla se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo Municipal y sus integrantes serán escogidos he aquí donde viene lo importante, dentro de los Regidores Propietarios y Suplentes, antes se decía que solamente los Regidores Propietarios de tal suerte vamos hacer en algunas comisiones para que los Regidores Suplentes sean incorporados como parte de las Comisiones Ordinarias y puedan de esa manera participar aunque sea con una experiencia interesante al final del mandato, en estos casi 5 meses que nos quedan, esto nos parece importante, hay otra ley la 10417 otra ley muy importante, que autoriza a los Concejo Municipales para el Patrocinio de las Escuelas Municipales de Música, Comparsas, Bandas, Sinfónicas de formación musical



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



recuerden que antes no podíamos ni darle pero ni un instrumento a una banda de una escuela, aquí se está autorizando pero hay que tener un reglamento, porque esto no se puede hacer alegremente, esto hay que tener un reglamento en este sentido, la Ley 10418, sepan que toda la ley va estar incorporadas en las actas, reforma a la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, esta ley en sí lo que autoriza es que le leo en sí lo que nos permite, en casos excepcionales, previo a acuerdo debidamente fundamentado del Concejo Municipal no de la Alcaldía para que no, nos pase lo que pasó con la otra Ley de Funciones de una funcionaria, el equipo y la maquinaria para la construcción y el mantenimiento de la ley vial Cantonal adquirida con recursos establecidos en el artículo 5 de la presente ley, podrán ser utilizados por la Municipalidad para otros fines de interés público cantonal en el tanto esto se encuentre en estado ocioso o esto no responda a una falta de planificación municipal y ahí sigue leyendo, antes nos decían que no nos podían dar una niveladora para una plaza de futbol porque era de la 8114, era la Junta Vial ahora esta ley lo está permitiendo pero igualmente hay que hacer la normativa en este sentido, hay que hacer reglamentos por eso yo lo traigo para que se trasladen esta leyes a la Comisión de Asuntos Jurídicos e igualmente puedan reglamentarla en lo que pueda ser lo más pronto posible por lo menos dejar en esto, a mí me interesa don Octavio personalmente el tema de las Bandas, el tema de la Ley 8114, habría que corregir el Reglamento de Sesiones para que permita que los Regidores Suplentes sean parte de las Comisiones Ordinarias pero ya está por ley y lo del tema de poder derribar los árboles en el cauce de dominio público ríos o caminos, eso también hay que hacerlo porque actualmente había que ir hasta un juez, había que ir hasta el juez y eso era un costo terrible.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Para que quede claro eso, el hecho que esa ley permita que los Regidores Suplentes sean parte de Comisiones Permanentes, eso no quiere decir que son parte del Concejo, porque eso si es tergiversar totalmente el aspecto legal de un Concejo Municipal, aquí el Concejo Municipal son los 7 Regidores Propietarios, eso ya está muy claro y bien definido, lo que están permitiendo es esa ilegalidad que existía que un Regidor Suplente no pudiera ser parte de una Comisión Permanente ahora si puede, pero eso no implica que son parte del Concejo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Don Francisco ahí le di el número, espero que lo haya aplicado.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No ya lo busqué, anoche lo tuve en mis manos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Tiene que buscar el motivo, porque las leyes hacen como una motivación y en esa motivación viene diciendo que son parte del Concejo, por eso yo dije se lo voy a decir a Francisco para que lo vea, pero es bueno que lo vea. Pero vea el motivo de la ley, porque es interesante, yo siempre he dicho porque yo he sido Regidor Suplente y le cuento antes los Regidores Suplentes votábamos, verdad Marco Tulio usted que tiene un poco más de tiempo, antes los Regidores Suplentes votábamos para elegir al Presidente Municipal y entonces vea que cosa más interesante antes, pero bueno eso ha cambiado las leyes cambian pero bueno. Los señores Regidores que están de acuerdo en que todas estas leyes sean incorporadas en el acta y se trasladen a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que las que correspondan se realice una propuesta de Reglamento, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar las Leyes supra citadas a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para el análisis correspondiente y creación de sus reglamentos en caso de ser requeridas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Nota suscrita por el Ing. Roger Madrigal – Fundación Turrialba Ciudad Deportiva, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre 2023.**

Motivo: Agradecimiento

Permitan la presente para extender el sincero y humilde agradecimiento por haber facilitado el uso de la carretera cantonal Colorado - Santa Elena para la actividad que se realizó el pasado 2 de diciembre.

Tenemos varias semanas de vivir violentos actos que han requerido la movilización de las diferentes fuerzas policiales de Turrialba para que atiendan estas emergencias, lamentablemente nuestra Fuerza Pública ha terminado custodiando cuerpos de personas ejecutadas con armas de fuego. Turrialba no está acostumbrado a vivir estos actos que cubren se luto a familias del cantón.

Gracias al apoyo de ustedes este sábado 2 de diciembre constamos con la colaboración de la Fuerza Pública quienes en esta ocasión custodiaban a personas que hacían actividad física, el evento permitió que la comunidad viviera una experiencia positiva y saludable, donde las familias disfrutaban de una actividad que incluyó un desfile de Santa y de personas en bicicleta, nuestro agradecimiento es infinito por tener en prioridad el beneficio de la comunidad.

Aprovechando para informar que el día martes 5 de diciembre a las 6:00 pm se le entregó a la Asociación de Desarrollo integral de Colorado a la Asociación Ciclista de Turrialba el monto recaudado por la actividad realizada, esto es gracias a su valentía de permitir el uso de la carretera cantonal Colorado- Santa Elena.

Nuevamente le agradezco su apoyo y confianza en eventos que ayudan a la comunidad.

**Teléfono:** 8828-2146

**Correo electrónico:** [madri14@me.com](mailto:madri14@me.com)

**14. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-41S2-033-2023 firmado por el Sargento de Policía – Yeison Badilla Montero – Encargado Sub Grupo Operativo 02 – Delegación Policial Cantonal Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de diciembre 2023.**

Sirvan la presente para saludarles y hacerles de su conocimiento el abordaje realizado al Bar The Lounge ubicado frente al servicentro JSM en Turrialba centro.

Al ser las 23:42 horas del día 09 de diciembre se recibe llamada telefónica en la delegación policial Cantonal de Turrialba que en el Bar The Lounge ubicado frente al servicentro JSM de Turrialba centro se mantiene un fuerte escandalo musical con actividad bailable.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Al ser las 00:30 horas ya encontrándonos en la ejecución de un dispositivo preventivo de fuerza pública con los grupos de apoyo de fuerza de tareas enfocados en la verificación de bares para prevenir los delitos contra la vida, consumo de drogas y situaciones irregulares que generen inseguridad ciudadana se aborda el bar The Lounge ubicado frente al servicentro JSM en Turrialba centro, se ingresa al bar se observa un aproximado a las 100 personas bailando ya que se mantiene una actividadailable con discomóvil con un animador o DJ en vivo, se apersona el señor Diego Pérez Zamora cedula 3 0433 0799 quien manifiesta ser el administrador se le solicita la patente del local comercial, presenta el documento y nos indica que salgamos del bar para dialogar con nosotros a lo cual le indico que no es necesario ya que si todo se mantiene en orden no hay ninguna necesidad de salir del bar ya que es un lugar público.

Se revisa la patente la cual se encuentra a nombre de Logística y producción CR sociedad, representada por Ariel Zamora Delgado, patente categoría C - Restaurante con vigencia 2023-2028, se le solicita al señor Pérez Zamora si mantiene algún otro permiso especial sobre la actividadailable en vivo con animador o DJ, y este manifiesta que esta patente le cubre realizar todo este tipo de eventos y que no tiene ningún otro permiso específico para la actividad.

Como dato importante el escandalo musical es percibido a una distancia de 100 metros de distancia y se tuvieron que realizar varios abordajes a personas en las afueras como parte del dispositivo realizado quedando todo registrado en la bitácora de novedades de la delegación policial cantonal de Turrialba en los folios 247, 248 y 249.

Esperando dejarlos debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios.

**Correo electrónico:** [delegación.turrialba@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegación.turrialba@fuerzapublica.go.cr)

**Teléfonos:** 2556-0030 / 2256-8265

**15. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-41S2-034-2023 firmado por el Sargento de Policía – Yeison Badilla Montero – Encargado Sub Grupo Operativo 02 – Delegación Policial Cantonal Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de diciembre 2023.**

Sirvan la presente para saludarles y hacerles de su conocimiento sobre el índice generado por el sistema de emergencias 9-1-1 referente a un escándalo musical en el bar El Patio ubicado en el boulevard calle Puntarenas 10 metros norte de la delegación policial de Turrialba centro.

Al ser las 01:36 horas del día 10 de diciembre se recibe incidente de parte del despacho de emergencias 9-1-1 sobre un escándalo propiamente en el bar El Patio ubicado en el boulevard de calle Puntarenas 10 metros norte de la delegación policial de Turrialba.

Al ser las 01:44 horas llega al lugar la móvil 3361 con los oficiales Sargento Yeison Badilla Montero y la agente Andrea Pereira Nájera, se observa que el anexo externo al bar mantiene un parlante con música en un alto volumen que se percibe el ruido a unas distancia de 25 metros de distancia, sobre la barra del anexo se mantienen siete personas con bebidas alcohólicas hablando con un volumen de voz alto y a la par del anexo en el área del parqueo del bar una mesa con varias sillas y cinco



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



personas con bebidas alcohólicas, se trata de dialogar con algún encargado pero nadie sale atendernos por lo que se comunica el reporte a la delegación policial de Turrialba quedando todo anotado en la bitácora de novedades en el folio 249.

Esperando dejarlos debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios.

**Correo electrónico:** [delegación.turrialba@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegación.turrialba@fuerzapublica.go.cr)

**Teléfonos:** 2556-0030 / 2256-8265

**16. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-41S2-032-2023 firmado por el Sargento de Policía – Yeison Badilla Montero – Encargado Sub Grupo Operativo 02 – Delegación Policial Cantonal Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de diciembre 2023.**

Sirvan la presente para saludarles y hacerles de su conocimiento la situación que se está presentando en Turrialba centro propiamente en el Bar The Lounge ubicado frente al servicentro JSM.

Al ser las 01:15 horas ingresa vía telefónica a la delegación cantonal de Turrialba un incidente sobre escandalo musical en el bar The Lounge frente al servicentro JSM en Turrialba centro reporte que queda anotado en la bitácora de novedades en el folio 240, por lo que se desplaza la móvil 3361 con los oficiales Sargento Yeison Badilla Montero y el agente Ronald Picado Sandi.

Al ser las 01:47 horas se llega al lugar, se observan dos personas en la entrada con camisas que tienen la leyenda “Seguridad”, estos al ver nuestra presencia en frente cierran la cortina metálica y nos impiden el ingreso al bar, el escandalo musical se escucha con muy fuerte sonido musical desde una distancia de 200 metros de distancia, se escucha un animador o DJ en vivo y un aproximado de 50 a 100 personas aproximadamente los cuales bailan tanto en la parte interna como en el balcón que tiene el bar, se intentó tratar de que nos atendieran para verificar patentes y permisos sobre la actividad y somos ignorados completamente para ser atendidos por un responsable del bar, se comunica por frecuencia policial a la oficial de guardia de la delegación policial cantonal de Turrialba quedando el reporte en el folio 241.

Esperando dejarlo debidamente informado, para que intercedan de sus buenos oficios.

**Correo electrónico:** [delegación.turrialba@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegación.turrialba@fuerzapublica.go.cr)

**Teléfonos:** 2556-0030 / 2256-8265

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Evidentemente de esto vamos a pedirle un informe a Patentes, eso es lo que vamos hacer pero hay varios que me han solicitado la palabra en esta situación. Recuerden que de esto vamos a pedirle un informe a Patentes para que nos diga que fue lo que sucedió con este tema, estamos hablando de dos lugares diferentes, pero uno como que reincidente.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Cuando usted dice que se reserva el nombre pero eso queda en actas, eso se hace público ahí.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** No pero yo no lo quiero mencionar.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, no pero se hace público porque va a quedar en actas con el nombre que ellos reportan, cierto.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La recomendación del Asesor Legal es que no.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Es que es una denuncia que se hizo pública al venir aquí al Concejo Municipal, es pública ya, lo que si veo es que es reiterativo con los mismos dueños y los mismos bares y todavía sigo insistiendo que el encargado de velar por el orden público se llama Fuerza Pública, para que lo manda para acá para la Municipalidad, no sé qué será lo que quieren, señor Presidente si quiere me reservo y vuelvo a decir dentro de un rato, el orden público quien lo vigila.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La Policía, según la ley.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Diay si me hablan de un bar El Patio que yo le decía a Kevin pero ese es el que queda a la vuelta no, a la par de la Policía.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** No podría decirle, porque yo no frecuento bares.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Bueno usted frecuenta otros, ese no pero si los frecuenta.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Ese ni ninguno señor Regidor.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Pero es que yo he visto que hay un bar que se llama El Patio que queda a la par de la Fuerza Pública, y ahí me indican que llegaron con la unidad.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Señor Regidor ese es uno, según lo que dice el documento.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Cogen un carro para ir a dar la vuelta y meterse ahí, para hacer una inspección, viera que difícil es para mí entender eso, pero si ciento que el orden público tiene que manejarlo ellos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Y pedir un informe a patentes.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Claro que sí. Claro que sí.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En ese Bar el Patio, hay una señora que ella ha reclamado y reclamado, una señora adulta mayor, ella vive cerca, ella se queja ya fue al Ministerio de Salud porque los decibeles son increíblemente altos, no le ponen atención yo siento que como Concejo Municipal, como Gobierno Local debemos ponerle atención, esta señora ha reclamado ella llama al Ministerio de Salud y no le contestan y me llama frecuentemente, yo siento que ya el Ministerio de Salud a la par, cerca está la Guardia Rural hay que ver que se puede hacer en ese caso



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



pero ya con mano dura, en el caso de ese otro lugar que mencionan por la bomba, no sé si cumple con la patente que se le pide, porque no sé si tiene salida de emergencia, no sé si cumple con la ley 7600 porque ahí afuera hay como una baranda ahí cualquiera se puede tirar de ahí, no sé si definitivamente cumple para lo que es, a veces piden para una cosa y la hacen para otra sin el permiso, sin el permiso del Departamento de Patentes en eso Patentes tiene que tener mucho cuidado si van a dar permiso, se cobra la patente pero el lugar ahí hay un accidente diay si tenemos la patente de la Municipalidad de Turrialba y debemos ser respetuosos de las leyes, pero si estamos haciendo las cosas erróneamente por x motivo pues debemos de curarnos y de curarnos en salud de que si se es un bar que cumpla todos los requerimientos para poder extender el permiso, la vez pasada nosotros como Concejo pedían una patente y nosotros íbamos a verificar como Concejo Municipal de que se cumpliera que cumpliera valga la redundancia que era apto para lo que usted estaba pidiendo la patente, de lo contrario nosotros la negábamos que pasaba en ese caso, pues se les hace la recomendación, ellos hacen las observaciones que tienen que hacer y las enmiendas y volvemos de nuevo a ver si ya cumplieron y de lo contrario no se le da patente, pero no sé, ahora nosotros no hacemos eso, ahora lo hace el Departamento de Patentes, con todo respeto a los compañeros de Patentes, sé que es un trabajo bien difícil pero debemos de cumplir la ley, aquí no hay amigos, aquí no hay enemigos, cumplamos la ley y verán que todo sale bien.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Y además quiero decir que con ingreso de hoy hace unos minutos que me llegó la notificación, me lo dio la señora Secretaria me parece que antes de seguir con esta discusión creo que debo de poner en autos al Concejo Municipal de la decisión que acaba de tomar el Ministerio de Salud el día de hoy, procedo a leer.

**17. Oficio No. MS-DRRSCE.DARST.1463-2023 -firmado por el Dr. Edwin Cervantes Montoya –Director –Dirección Área Rectora de Salud de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de diciembre 2023.**

Asunto: Notificación de Clausura establecimiento Bar y Restaurante Lounge

Se le informa que el 14 de diciembre de 2023, se realizó la suspensión Total y Temporal del Permiso Sanitario de Funcionamiento, con la consiguiente Clausura Total y temporal del establecimiento Bar y Restaurante Lounge, hasta tanto se cumplan con las disposiciones indicadas en la Orden Sanitaria N°0224-2023.

Tomando en cuenta este acto administrativo, es que muy respetuosamente se le solicita su apoyo el control del cumplimiento de este. El establecimiento debe de abstenerse de realizar actividades futuras, ya que, de confirmarse el incumplimiento, sea por informes o actas de funcionarios de este Ministerio o de la Fuerza Pública, se procederá con el traslado formal de la denuncia a la fiscalía por desobediencia al acto administrativo girado por esta autoridad en salud.

Se adjunta el acta de notificación de la Orden sanitaria N°0224-2023.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Señores Regidores ante esta noticia que me acaba de dar el Dr. Edwin Cervantes Montoya y no tener el Permiso Sanitario por la suspensión, hay que notificarle a patentes porque sin permiso sanitario, pues no pueden tener patente, entonces igualmente con este documento el oficio 1463, trasladárselo al Alcalde y a la oficina de Patentes para



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que den cumplimiento de las indicaciones del Ministerio de Salud y en el caso del bar El Patio, es solicitar un informe en el caso del Bar The Lounge sería cumplir la normativa que es ya la suspensión porque aquí está, ahí ya no hay fuerza de ley en esto, ya está el acto y el otro es solicitar un informe.

**Reg. Walding Bermudez Gamboa:** Uno aquí cuando está sentado acá tiene que estar lidiando y tomando diferentes posturas con respecto a esta situación, es difícil y poco entendible y entendible también tener un emprendimiento en el centro de Turrialba, yo veo que los mismos Turrialbeños en lugar de prevalecer el dialogo actuamos y obligamos a que nuestros derechos sean atendidos, pero hay también que con todas esas decisiones también hay gente perjudicada, hay empleos que se van a perder yo a diferencia suya si estuve en ese lugar The Lounge para mí era un lugar interesante, diferente, donde llegaba la mayor cantidad de gente joven la que llega ahí y vemos que cada día se cierran más oportunidades de esparcimiento en Turrialba, para emprender un negocio en Turrialba va a ver que ir lo más largo posible del centro porque siempre va haber vecinos que se van a quejar del negocio y yo ahí entiendo a los patentados pero también entiendo a los vecinos en el sentido de que si yo estaba tranquilamente viviendo aquí en el centro y un día después aparece un negocio que cierra muy tarde, también me va a perjudicar entonces es difícil, esa situación realmente el ordenamiento jurídico actúa y hay que cumplirlo, si este negocio The Lounge ya se les quita el fruncimiento del Ministerio de Salud, por más doloroso que sea o no sé cuántos empleados van a quedar sin trabajo en diciembre hay que cumplirlo, esas son las normas establecidas entonces es difícil cuando yo observo otros cantones que son punta y siempre no me canso de decirlo, punta en desarrollo o Pérez Zeledón, San Carlos, Guápiles donde todo el mundo jala igual, donde no hay tanta oposición pero aquí en Turrialba es bastante difícil, siempre hay una tramitología, siempre hay alguien que se opone, siempre hay algo entonces cómo, como cuando vinieron acá la señora Diputada y yo se lo expresé, cómo un pueblo va a salir adelante si los mismos pobladores somos guerreristas entre nosotros mismos yo un día de estos lo hice como un comentario que yo le dije a los compañeros Profesores míos, compañeros de trabajo le digo aquí para hacer Diputado usted no puede salir de Turrialba Centro, hay que estar en San José y decir que vive en Turrialba para ser Diputado porque ya ahora aquí alguien que vaya asomando acá la cabeza todo el mundo le tira y le tira y le tira para que quede muerto, entonces nosotros nos atacamos entre nosotros mismos y formamos esa atmosfera tan negativa en lugar de buscar el desarrollo lo que buscamos es el sub desarrollo y ojalá que termine y ya estoy terminado de acá a Dios gracias de esa situación y me voy con ese sin sabor, en vista que yo creí que la situación política a veces unos buscaba el desarrollo pero uno se gana muy buenos amigos pero se gana también un montón de enemigos y lo dije en un grupo y lo dije también con mis compañeros Profesores esta andanza por la política mía casi me cuesta la vida, y admiro a cada persona que formula su nombre para ocupar una silla como esta, porque es un gran reto y el gran reto que tenemos que servir los Turrialbeños es ser más hermanables entre nosotros, luchar por el desarrollo del cantón, hablar las cosas antes de actuar y no tratar de perjudicarnos lanzándonos piedras entre nosotros mismos, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Don Walding yo no sé quiénes son nosotros mismos, porque yo lo que veo aquí de acuerdo a lo que leyeron es una denuncia de una persona que está siendo perjudicada por los escándalos, y yo no veo ningún problema en que hayan establecimientos en el centro de Turrialba, lo que si veo problemas es que esos establecimientos afecten la tranquilidad de las personas y que se viole el orden público, ahí si hay problemas, pero yo no sé cuándo dicen



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nosotros mismos si yo no sé si será que alega que algún otro dueño de negocio hace las denuncias, o sea el problema no son las quejas de la gente el problema es la comprobación de que esas quejas son reales porque yo supongo que ese bar lo cerraron porque hicieron alguna investigación y se dieron cuenta que realmente estaba por arriba de los decibeles o no cerraban a las horas que la ley dice, si uno es vecino de un bar de estos tiene que soportar ciertos problemas pero más allá de lo permitido por la ley yo no tengo porque soportarlo, entonces podemos hacer que Turrialba crezca pero si lo hacemos violando el principio de legalidad y violando todas las normas yo siento que vamos a crecer desordenadamente y eso no nos depara ningún futuro bueno.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** Igual yo creo que en esas cosas uno no tiene que ser hipócrita, nosotros muchas veces aquí en Turrialba a donde vamos a frecuentar, yo le digo a la juventud hasta uno mismo si usted quiere ir a comerse algo, si usted quiere ir a tomarse algo lo extraño es que como decía el compañero Walding, usted va a Cartago o Paraíso, San Carlos va a cualquier lado y no hay ningún problema aquí no sé si será que entre bomberos se majan la manguera para tener una expresión así, yo he estado porque nadie puede decir que el Ministerio de Salud no ha llegado hacer las inspecciones yo he estado en uno de esos negocios cuando llegó el Ministerio de Salud todo un operativo de Policía, el Ministerio de Salud y hasta la gente que estábamos adentro todo el mundo se asustó y es feo para los Turrialbeños porque si hay gente que no es de Turrialba y ve todo ese operativo que se hace y en realidad yo digo escandalo no había yo no sé aquí a que le llaman escándalo, si usted está conversando, está comiendo hay música yo normalmente al menos ese día que estuve ahí la misma gente del Ministerio se fue, la actividad siguió porque no era, no había el escándalo que se decía, he escuchado a muchos emprendedores Turrialbeños o a otros Turrialbeños que tienen negocio aquí por el lado de Santa Rosa hay un comerciante que lo tenían pero semana a semana pa, pa, pa , caía la Policía, caía todo el mundo y denuncias hasta de nombres que uno realmente ni siquiera conocía entonces en cierta forma apoyo las palabras de mi compañero Walding, si estoy de acuerdo con lo que dice el Doctor si hay escándalos pero en realidad uno se pone a ver en los lugares de algunos negocios, ahorita solo falta que digan que los negocios que están aquí arriba la bulla ya se escuchaba aquí abajo en Turrialba o la gente de San Juan Norte se va a quejar porque hay bulla que produce el mismo ambiente, la misma cuestión sonora pero si es muy importante hacer algo porque Turrialba no tiene para los jóvenes un lugar a donde ir, usted se pone a ver aquí la mayoría de los jóvenes a donde van a cualquiera de estos dos negocios porque son los únicos negocios que ofrecen algún atractivo musical para ellos o alguna situación para ellos, porque no y lo he visto, yo he ido a San Carlos y es cierto hay casas alrededor y hay música y no solo de un negocio porque San Carlos se encuentra 5-6-7 negocios seguidos todos llenos pero aquí en Turrialba cuando vemos a alguien que está haciendo algo bueno, cuando alguien está haciendo algo para que el pueblo crezca empezamos a atravesarles el caballo entonces yo al menos como les dije anteriormente he estado en esos negocios, me ha tocado estar cuando llegó el Ministerio de Salud yo fui funcionario del Ministerio de Salud, conozco a los compañeros y muchas veces los vi llegar y todo el operativo que se hace, haciendo las mediciones y todo y realmente uno dice que lastima porque Turrialba no vamos a crecer porque por lo menos en esta parte que será que los muchachos que sigan en otros lugares haciendo otras cosas y no tener un lugar sano donde poder distraerse.

**Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal:** Primero totalmente de acuerdo con las palabras del compañero Walding, totalmente de acuerdo con lo que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



acaba de decir el compañero Mariano también, aquí es difícil porque yo que también vivo en la parte comercial, tal vez no es el mismo negocio pero uno sabe lo difícil que es, abrir y luego mantenerse, sé que uno de estos bares es relativamente nuevo, pero como dijo Walding uno piensa en estas épocas que son épocas buenas, que son épocas que uno la pulsea y así como dijo el Doctor también si no se cumplen con ciertas situaciones legales, desgraciadamente pasa esto, de mi parte si me duele sinceramente porque yo se lo difícil que es, y hay otra situación no se mide con la misma vara creo que es que dicen y no para que cierren pero si pienso que tal vez no se a los comercios indistintamente de lo que sean se les debería dar un seguimiento o algún respaldo que ahorita no se les da y simplemente se les cierra, no sé qué trabajo podrá hacer en algún momento la Cámara de Comercio, yo pienso que deberían de darle un acompañamiento al comerciante por lo menos en el casco central porque ya es reiterativo se cierran negocio tras negocio, independientemente del tipo de comercio que sea, entonces si esto se está dando que ganas va a tener la gente de abrir un negocio, con que emoción va a llegar al municipalidad a pagar sus impuestos, de esa pregunta en el aire, igualmente sus razones habrán tenido en el Ministerio de Salud pero a mí sinceramente me duele y sobre todo en estas épocas que se estén cerrando negocios, no sé a veces uno queda desconcertado si a mí llegan y me cerraran el negocio en este momento por una situación x, seguro me pongo a llorar afuera porque realmente es el tiempo en el que uno espera para poder hacer un poquito de dinero, gracias a Dios a uno Dios le ha dado la oportunidad de ir creciendo y mantenerse a nivel familiar pero sinceramente a mí, si me duele que hayan cerrado un negocio, no lo sabía y espero que por lo menos en lo que resta del año los que están ahorita abiertos se mantengan no se vuelvan a dar estas situaciones y ojalá que se mida con la misma vara a todos también, porque esa es otra situación a veces golpean a los mismos constantemente, constantemente y entonces uno dice ya esto es una fijación, pero bueno que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Suficientemente discutidos los temas. Los señores Regidores que estén de acuerdo en solicitar información al Departamento de Patentes con relación al Bar El Patio y con relación al otro bar hacer cumplir la orden del Ministerio de Salud, sirvan hacerlo levantando su mano. Aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez-Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, brinde un informe al Concejo Municipal sobre el Bar El Patio y proceda conforme lo expuesto por el Ministerio de Salud en relación al Bar The Lounge. Trasládese a quién corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**18. Nota suscrita por la señora Laura Jiménez Araya, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de noviembre 2023.**

Sirva la presente para saludarlos y felicitarles por su labor en la Municipalidad de Turrialba, el motivo de la carta es para solicitar su colaboración en el mantenimiento de la Plaza Deportes de Camuza para fomentar área para recreación de niños, jóvenes y adultos, ya que actualmente por drogas, el alcoholismo, se han visto muy afectados y al contar gracias a Dios con una plaza van a liberar en la misma el estrés, falta de motivación y demás factores atentan en nuestra sociedad por lo que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



solicitamos su valiosa ayuda para hacer realidad el tener la plaza chapeada y limpia y podamos disfrutar de lo mismo.

Les agradecemos su valiosa intervención.

**Teléfono:** 8703-8659

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Esta nota se la vamos a trasladar para su análisis e inspección y coordinación con los vecinos de Camusa a la Comisión de Obras Públicas que preside el Reg. Kevin Aguilar Sandí para que en un plazo no mayor a un mes le dé un informe a este Concejo Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder como ha indicado la Presidencia por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota suscrita por la señora Laura Jiménez Araya, a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para que en un plazo no mayor a un mes brinde un informe al Concejo Municipal sobre este caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**19. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral El Repasto, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 24 de noviembre, 2023.**

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Repasto, les saluda muy respetuosamente, a la vez aprovechamos la oportunidad para solicitarles, si es posible, máquinas para hacer ejercicios; ya que consideramos que es la única comunidad que no cuenta con ninguna atracción o campo recreativo para que los adultos mayores puedan ejercitarse, las mismas pueden ser instaladas dentro de la zona verde del salón comunal.

Esto lo hacemos buscando el bienestar de las personas adultas mayores, que por cierto son bastantes y ellos mismos han solicitado porque ven en otras comunidades como son utilizadas y la importancia que tiene para la salud, realizar ejercicios.

Agradecemos mucho nos puedan colaborar.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Esto vamos a trasladárselas al señor Alcalde Municipal para su análisis y también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado por favor levanten la mano. Aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral El Repasto al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para el análisis correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**20. Oficio No. ODU-C-0027-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de noviembre 2023.**

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-1138-2023, de la Sesión Ordinaria N°176-2023 celebrada el pasado miércoles 13 de setiembre de 2023, el cual solicita un criterio técnico, sobre la finca con plano catastro C-401636-1997, propiedad de la Municipalidad de Turrialba, ubicada en la comunidad de Dulce Nombre de Tayutic.

Haciendo revisión del plano, se cuenta con la siguiente información importante:

1. Plano Catastro: C-401636-1997
2. Finca: 193172
3. Propietario Registral: Municipalidad de Turrialba
4. Área registral y en plano: 8.548,47m<sup>2</sup>
5. Naturaleza: Terreno de Caña y Charral

Ante Registro, la finca cuenta con esta información y en sitio se tienen las siguientes particularidades:

- a. No posee construcciones.
- b. No posee afectaciones, llámense estas, nacientes cercanas, Rutas Nacionales como colindantes, ríos o quebradas como colindantes, polductos, líneas de transmisión eléctrica, zonas de alto riesgo a deslizamiento o inundación, etc.
- c. No se cuenta con afectación alguna, según los diferentes mapas con los que se cuenta de las instituciones involucradas en este proceso.

Basado en lo anterior y a sabiendas de los intereses de la comunidad, es como Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba, indica con toda certeza que es viable el Convenio de Uso, donde se les recuerda que no está permitido obras de construcción sin la previa autorización tanto del Concejo Municipal y esta Unidad. Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Esto fue de la Asociación de Tayutic que pedía aquel terreno que era para las casas, pero ellos lo querían para hacerle un provecho aquí lo que estaríamos dando es para que lo estén chapeando, entonces yo voy a solicitarle a este Concejo Municipal que este informe N°027 que se le envíe a la Asociación de Desarrollo de Tayutic y que nos digan si tiene o no interés en estas condiciones, para que ellos nos digan si están de acuerdo, si ellos quieren que hagamos el convenio en estas condiciones, pues nos vamos por ese camino, porque yo después no quiero que digan que los vamos a engañar que hacemos el convenio y después que ellos quieran hacer algo y no podamos darles ese permiso.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Cuando yo vi el convenio en la teoría ellos lo que pedían era un lugar donde ellos obviamente iban a estar limpiando, no iban a ver construcciones pero si lo querían utilizar para hacer ciertas actividades que son temporales, nada es que vamos a construir y ya, no sé si lo que está diciendo el funcionario es que definitivamente no se pueden realizar actividades.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** No construcciones de ningún tipo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Octavio Arce Obando:** A pero si se puede realizar actividades.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Pero si usted va a realizar una feria ocupa, no puede hacerlo. No lo sé, porque eso no lo dice el documento y yo no quiero embarcarme, por eso yo mejor le mando el documento a la Comisión a la Asociación y si la Asociación dice que sí, diay lo aclaramos en el convenio.

**Reg. Octavio Arce Obando:** Si porque yo sí sé que ellos definitivamente no quieren construir, lo que quieren es tener un lugar un espacio para hacer actividades, una feria del agricultor, que vengan personas que en este momento se están dedicando al Emprederismo etc., etc., algo pasajero, que se yo algo como una actividad la que se realizó en Santa Rosa tal vez estos días, o en Tuis que es temporal y vámonos yo creo que es para eso, incluso para los distritos aledaños, creo que también que sirva como para que ellos vayan y hagan sus actividades y todo el mundo tenga un crecimiento económico, como sabemos que es difícil ahorita que se trasladen dineros a las Asociaciones, usted lo sabe muy bien, entonces tal vez es una forma en la que ellos podrían subsistir de mejor manera, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Yo por mí, no tengo ningún problema con el convenio, se lo mandamos a la Asociación si ellos están de acuerdo en firmarlo en esas condiciones, porque por ejemplo cuando son construcciones, necesitan un permiso de construcción para un tema de feria digamos si vamos hacer un bar de esos que hacen para las ferias eso ocupa un permiso y aquí están diciendo que no se va a dar entonces me preocuparía, eso es móvil pero como eso el informe no lo aclara, mejor se lo mandamos a la Asociación, si ellos dicen que sí no creo que tarden 8 días. Mandémosle el informe y se le da instrucción a la Alcaldía para que realice una reunión con la Asociación de Desarrollo y el Ing. Gerardo Sequeira Pereira, para aclarar los puntos en el tema,

**Reg. Walding. Bermudez Gamboa:** Si me voy a referir también a este lote, ese es un lote, esto es un lote que tiene un fin, que era para construir casas ahí en Tayutic pero a por b no se ha podido llevar al fin que se hizo, entonces me parece que ese informe que está dando el Funcionario Municipal establece que no se puede construir nada permanente pero si se puede utilizar el espacio para parqueo, por ejemplo cuando ellos hacen las yo no sé ni donde se ubica ese lugar pero cuando se hace la Feria del Dulce etc., yo creo que este Concejo Municipal tiene que dar las herramientas a las comunidades para que generen los recursos que ellos mismos requieren para su desarrollo, no podemos entrabar con tramitología etc. de esos espacios públicos que están ahí y que son para el disfrute de todas las comunidades, para la comunidad de Tayutic y como lo dice el compañero sus pueblos aledaños entonces me parece que ya el convenio se debería implementar y ver que las dos partes se pongan de acuerdo y que quede muy claros en el convenio, tal vez ahí darle las instrucciones a don Carlos para que esté presente para que hagan un convenio entre la Asociación de Desarrollo y la Administración Municipal lo más pronto posible, hablando yo no sé cuándo va a cerrar la Municipalidad, pero hagámoslo con tiempo señor Presidente ese acuerdo que sea en un plazo de 15 días hábiles sin contar los días que va estar cerrada la Municipalidad porque si eso ha sido algo que la Asociación de Desarrollo y la gente de la comunidad han estado presionando para ver como se les puede dar a ellos la administración de este espacio y ellos se comprometen a darle mantenimiento, a chapearlo, a limpiarlo, a cercarlo todas esas cosas que se requieren mientras se le da un uso para el cual fue adquirido el bien, me parece que si se debería de plantear la necesidad de que este la Asociación de Desarrollo, la Administración y el Asesor



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Legal del Concejo Municipal en 10 días hábiles, a partir de que quede en firmeza el acuerdo que vamos a tomar el día de hoy, que quede en actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Regidor Bermúdez me informa el Asesor Legal que de echo cuando en el convenio se puso que no se permitían construcciones y la Asociación de Desarrollo de Tayutic dijo que no estaba de acuerdo con esa cláusula del convenio y es lo que nos está diciendo el Ingeniero que no se pueden hacer construcciones, entonces vamos a generar lo más pronto posible en un plazo no mayor a 15 días hábiles, porque ya la municipalidad está cerrada de hoy en 8, que la reunión sea entre el Ingeniero, la Alcaldía de ser necesario y el Asesor Legal del Concejo para llegar a un punto en esta situación. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme han indicado la Presidencia Municipal, por favor hagámoslo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, se comisiona al Asesor Legal del Concejo para que coordine este tema con don Gerardo y con la Asociación de Desarrollo de Tayutic.

**SE ACUERDA:**

Comisionar al Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal del Concejo para que coordine una reunión en un plazo no mayor a 15 días hábiles entre la Asociación Integral de Desarrollo de Tayutic, el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal y el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento de Construcciones y Catastro en donde finiquiten los términos de firma del convenio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**21. Nota suscrita por la señora Angie de Los Ángeles Álvarez Cerdas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de noviembre 2023.**

Angie de Los Ángeles Álvarez Cerdas cedula de identidad 303910744 a las 2 horas del día veintisiete de noviembre del 2023 presento Recurso de apelación al contrato a Sistemas Rodríguez

**Hechos**

I Que del 27 de setiembre al 04 de octubre se reciben las ofertas para la licitación reducida n007 2023 se adjudica a Sistemas Rodríguez

II El día 7 de octubre me apersono a la Escuela Grano de Oro a presentar recurso de revocatoria el cuál no tomaron en consideración de hecho el día que me encontraba entregando el recurso de revocatoria el día 09 de octubre del 2023 un día después de la adjudicación, el cual la Ley de contratación administrativa estipula son dos días, ese día el director llevaba el contrato adjunto, contrato firmado el 6 de octubre del 2023.

III Según contrato este fue firmado el 6 de octubre del 2023 por el oferente sistemas Rodríguez en donde se infringe los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia economía y celeridad.

IV Según se revisa no se pagó el entero del gobierno de Costa Rica el cual la oferta de la escuela estipula como punto número 9, en cumpliendo con la Directriz DGABCA-NC-12-2016 de fecha 09-11-2016 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y oficio DGT-1036-2020 del



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



02 de setiembre 2020 de la Dirección General de Tributación donde el contratista deberá realizar el pago correspondiente a Especies Fiscales (Entero de Gobierno BCR) y entregar el comprobante de la cancelación a La Junta para el debido registro en el expediente de fa contratación.

**CONSIDERANDO**

**1. HECHOS PROBADOS:**

1. Que la apertura de ofertas se realizó en tiempo y forma
2. Que efectivamente no se me da el tiempo que según la ley de contratación administrativa me corresponde para el recurso de revocatoria, violando las normas constitucionales, legales o reglamentarias vigentes en el momento de la expedición del acto administrativo.
3. El contrato presenta una clara ventaja indebida al adjudicatario.
4. Que no hay cumpliendo con la Directriz DGABCA-NC-12-2016 de fecha 09-11-2016 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y oficio DGT-1036-2020 del 02 de setiembre 2020 de la Dirección General de Tributación donde el contratista deberá realizar el pago correspondiente a Especies Fiscales por lo que el contrato queda anulado.

**POR TANTO**

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 182, 183 y 164 de la Constitución Política, 84 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa, 182 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa la Directriz DGABCA-NC-12-2016 de fecha 09-11-2016 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa y oficio DGT-1036-2020 del 02 de setiembre 2020, dicha adjudicación debe recaer sobre mi persona al haber incumplimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Hay una situación que se dio con la Junta de Educación de Grano de Oro y aquí nos están haciendo pasar una denuncia, esto es denuncia, con una apelación por un tema de los servicios que da la Junta, yo voy hacerla constar en el acta y se la trasmitimos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que su análisis, cual es el análisis cual competencia tiene la Municipalidad en este tema. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme se ha indicado por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por la señora Angie de Los Ángeles Álvarez Cerdas, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para que brinde un informe al Concejo Municipal e indique cual es la competencia que tiene la Municipalidad en este tema. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**22. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de noviembre 2023.**

Asunto: Acta N°186-2023 de Sesión Ordinaria 24 de noviembre 2023

1) Sobre el asunto de pagos de pluses salariales de Dedicación Exclusiva en la Municipalidad de Turrialba, desde el año 2021 he puesto en conocimiento de este Concejo Municipal la situación anómala del asunto y solo han sido respuestas evasivas, evadiendo responsabilidades ante este caso tan delicado donde está en juego dineros públicos

2) Mediante acuerdo en firme del 24 de noviembre de 2023, el Sr. Presidente Municipal insta a ustedes señores Regidores votar dicho acuerdo y enviarlo al Departamento de Recursos Humanos, este acuerdo debió haberse dirigido a la Auditora Interna Municipal, es obvio que no debió de enviarse a Recursos Humanos cuya respuesta la daría el Encargado de dicho departamento, siendo este caso el funcionario juez y parte, lo cual conlleva que responda lo que a él le conviene, esto es un acto ilegal del Concejo Municipal a sabiendas que dicho funcionario está implicado en el asunto.

3) Aquí textualmente aporto el Dictamen P.G.R-C-278-2012 el cual es vinculante y dice así: La dedicación exclusiva se PACTA mediante un contrato suscrito entre el funcionario y la Administración, o sea cuando no existe contrato firmado por ambas partes, resulta ilegal e improcedente el pago de Dedicación Exclusiva a funcionarios que no tienen contrato, lo cual lleva a la Administración a ocasionar un despilfarro de dinero y con ello un grave daño a la Hacienda Pública, en este caso a las Arcas de la Municipalidad de Turrialba.

4) Ley N°8292 Ley de Control Interno, Capítulo Segundo, Artículo 8, inciso a: Proteger y conservar el Patrimonio Público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.

5) Me sorprende que se tome este tipo de acuerdo por parte de los Regidores en aparente violación al principio de legalidad establecido en el Artículo once de la Carta Magna y once de la Ley General de la Administración Pública, aquí es donde el Asesor Legal debió emitir su criterio, reitero, esto convierte en juez y parte al funcionario de Recursos Humanos, Sr. Diego Pérez Zamora, lo cual es un acto careciente de legalidad.

6) El Concejo Municipal es jefatura de la Auditora Interna, el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°186 debe por obligación ser trasladado a esta funcionaria, pues ella tiene que ver mucho con los fondos públicos, en este caso la Municipalidad de Turrialba.

No omito manifestar que este caso debe ser denunciado con carácter de urgencia ante la Fiscalía adjunta de probidad, transparencia y anticorrupción.

7) Petitoria: N° uno: Que dicho acuerdo sea trasladado a la Auditora Interna y me brinde un informe detallado sobre los dineros pagados al funcionario de Recursos Humanos, Sr. Diego Pérez Zamora, todo a la fecha de hoy, lo que solicito es por pago de Dedicación Exclusiva desde el año 2014.

Petitoria N° dos: Solicito que los cálculos en dinero pagados a dicho funcionario sean certificados de conformidad con el Artículo 53, inciso c del Código Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Petitoria N° 3: Por tratarse de fondos públicos, no cabe ningún tipo de advertencia hacia la Administración de parte de la Auditoría Interna.

8) Para todos los efectos pertinentes, me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional.

**Para notificaciones, correo electrónico:** [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Este asunto fue el que se vio hacer unos días que yo intervine y me dijeron que el plazo era de 10 días y ya los 10 días se vencieron, hace días, yo esperaba hoy el informe ya en relación al pago de los pluses. Se dieron 10 días hace como 22 días para que se presentara un informe de los pluses que se están pagando irregularmente, ahora Efraín vuelve.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Don Francisco le interrumpo, pero ese acuerdo él tal vez porque en el acta original se había tomado el acuerdo que se mandaba a Recursos Humanos, cuando se vio el acta corregimos el acuerdo y dirigimos que se lo mandamos a la Auditoría, tal vez él no sabe esa parte y tal vez podríamos a través de la Secretaria que el acuerdo ya se tomó de enviarse a la Auditora.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, no pero el acuerdo se tomó de enviárselo al Jefe de Recursos Humanos, no al Jefe del Departamento, al Jefe del Funcionario y don Fernando aquí me dijo que si era violatorio porque los pluses no dan en derecho subjetivos, son contratos y si el contrato se venció la Administración puede renovarlo o no, entonces me parece que lo que le están es dando largas y se siguen pagando pluses irregularmente, un montón de plata que se está pagando de la Hacienda Pública y aquí todo el mundo está feliz de la vida, deberían denunciar a todo el Concejo, porque está permitiendo que los dineros públicos se paguen irregularmente, si hay contratos pero en algunos no hay ni contratos y aunque hubieran contratos, cuando el contrato vence la administración puede renovarlo o no, es que aquí no hay derecho subjetivo en los pluses, si ya lo dijo la Sala Constitucional, pero aquí no hay soluciones no se resuelve nada.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Podemos pasar la asistencia, perdón don Francisco es que si no la asistencia se nos va, puede continuar don Francisco la asistencia pueden pasarla.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Lo que a mí me preocupa es que le siguen dando largas, aquí todo es así, no se lo mandamos a tal, se lo mandamos a la otra y esa se lo pasó al otro y esperemos 15-22 días y aquí esos 22 días se mueren y nadie pide cuentas, entonces esto que está pidiendo este señor ya lo había pedido hace como un mes, y aquí se determinó.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Entonces su propuesta es que se la pasemos a la Auditoría esa nota.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, no a la Auditoría no porque vamos a pasar un año antes de que nos dé.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:**Cuál es su propuesta en concreto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Francisco Castro Murillo:** Que el Jefe Administrativo nos diga.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Que es el Alcalde.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Si pero el Alcalde dijo que en 10 días daba el informe sobre eso.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Es que no está ahorita para que me lo diga.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Pues entonces si la otra no está tampoco y aquí nadie reclama nada.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** La situación es pasársela.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Pero ya se la había pasado, y los 10 días ya se dieron.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Bueno hay que trasladárselo nuevamente.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** Otra vez otros 10 días y cuando venga otros 10 días y así se va, me parece que esto es el desorden total, son dineros públicos.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Don Francisco sería para de hoy en 8 que el señor Alcalde nos dé una explicación de la contestación.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** O si no que acusen al Concejo por negligencia, por no cumplir con las cosas que tiene.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Vamos a pasar esa nota al señor Alcalde para que de hoy en ocho nos dé una explicación y yo lo pongo en el orden del día al señor Alcalde iniciando, es que hoy en verdad él tenía una actividad y no pudo llegar en su momento. Los señores Regidores que están de acuerdo en que se traslade esta nota de don Efraín a don Fernando León para que nos dé respuesta de hoy en 8 días, por favor levantamos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, para que en la próxima Sesión Ordinaria dé una explicación sobre el caso supra citado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**23. Oficio MT-DA-LFLA-849-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal fechado 22 de noviembre del 2023.**

En atención al acuerdo SM-1339-2023 de la Sesión Ordinaria N°183-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 03 de noviembre del



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2023, en la cual solicita información sobre la plaza de La Pastora. Se le hace remisión del oficio ODU-C-028-2023, en el cual su atiende su solicitud.

- **Oficio ODU-C-028-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira- Departamento de Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal fechado 22 de noviembre del 2023.**

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-1339-2023, de la Sesión Ordinaria N°183-2023 celebrada el pasado viernes 03 de noviembre de 2023, el cual solicita intervención por los problemas de manejos de aguas en las casas ubicadas al norte de la Plaza de Deportes de La Pastora de Santa Cruz.

Días atrás, efectivamente se realizó inspección y se determinó que existen dos problemas en esta finca:

1. Se tiene un aporte de aguas importante, de las viviendas ubicadas al Norte de la Plaza, pues muchas no cuentan con canoas, bajantes o bien manejos de aguas pluviales, adecuados y esto afecta directamente a las viviendas ubicadas al Sur de la Cancha.

Como parte de la intervención que hará Control Constructivo, existe el compromiso de que esta misma semana se hará entrega de la Notificación ODU-N-040-2023, a cada uno de los vecinos cuya vivienda no cuente con un correcto manejo de aguas. Esta notificación se entregará por parte de Control Constructivo y se les dará a los vecinos, 30 días para que se lleve a cabo esta correcta conducción de aguas y evitar así el caudal que está rodeando la cancha y desfogando en las viviendas al sur de ese terreno.

2. Por otra parte, se cuenta con canales en tierra, contruidos por representantes comunales, los cuales desfogan directamente en las viviendas construidas al sur de la Plaza de Deportes.

Se considera que estos canales, deben tener el desnivel hacia la calle ubicada al Oeste de la Plaza, de forma tal que se puedan conectar a la alcantarilla que instaló el MOPT.

Estos trabajos son del conocimiento de estos vecinos e hicieron caso omiso al no realizar estas mejoras en la conducción de aguas.

Es claro que la solución del problema, es un trabajo conjunto, para el cual, Control Constructivo hará su parte, con la notificación de los vecinos, esta misma semana.

Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal:** Le vamos a enviar esto a doña Isabel como Sindica y en la Pastora no hay Asociación, solo a ustedes al Concejo de Distrito, está bien doña Isabel, para que lo tengan en conocimiento. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio MT-DA-LFLA-849-2023 presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal, a la Sind. Isabel Araya Jiménez, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO**  
**MOCIÓN DE ORDEN VERBAL**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** La Presidencia Municipal solicita una moción de orden para que se altere el orden del día y se atienda a doña Paola Solano y a don Thiago Pereira, para que nos expongan algunas situaciones que ellos desean sobre la situación que se vivió con el espacio comercial que ellos tienen en la Antigua Estación del Ferrocarril. Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día con esta moción de orden que presento la Presidencia Municipal por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

**Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

**Sr. Thiago Pereira de Queiroz:** Somos del Grupo Montenegro, vinimos hoy hablar de parte del proyecto que tenemos en la Antigua Estación del Ferrocarril que es la parte de Santo Pan, básicamente es un proyecto cultural que estamos haciendo sin fines de lucro, la idea efectivamente y yo creo que mucho de lo que se escuchó aquí de lo que usted menciona con relación a lo que la ciudad o lo que el grano de arena que nosotros creemos que podemos aportar de parte nuestra, de modo a tal vez como quebrar un poco, un ciclo, una inercia que sentimos con todo respetuosamente, que sentimos que pasa tal vez en Turrialba, mi sensación siendo una persona de afuera es que si hay como una tendencia a estar peleando entre empresarios, eso me parece que se da un poco porque estamos todos como empresarios siempre buscando atender o atacar el mismo cliente y un poco el objetivo que estamos teniendo a largo de esos últimos años es ver cómo atraer nuevos recursos para la ciudad, o sea atraer nuevos clientes que obviamente atraigan recursos nuevos y plata nueva, vemos mucho turista extranjero llegar y a veces quedar un poco perdido en donde ir y todo lo demás y efectivamente vemos muy poca unión entre empresarios, en relación a nuestro proyecto en específico que es el proyecto que yo vengo a solicitar que lo consideren, no sé cómo le llaman la des clausura o en fin, es un proyecto que hemos empezado hace, bueno hemos planeado hace algunos meses y la idea fue seleccionar algunos artesanos de manera gratuita, de forma que ellos pudieran vender sus pertenencias, los productos que ellos hacen, obviamente que nosotros como empresarios que entendemos de eso, que entendemos que mutuamente, o sea es una relación donde mi cliente consume productos de ellos y el cliente de ellos eventualmente va a consumir productos de nosotros, fuera el hecho de que usted está creando un espacio que te permite una relación completamente diferente con la ciudad, no he vivido, bueno no conozco toda la historia, no he vivido toda la historia de esta zona, pero si es muy común el comentario de que es una zona que digamos que estaba carente de utilización tal vez de una manera más saludable para población y además de ser un espacio que efectivamente es un espacio muy simbólico, de parte nuestra lo que hemos tratado de hacer es cuidar de la historia, si ustedes entran en el local, el local trata de rescatar mucho de la historia con documentos, con cuadros y todo lo demás y entendemos que esto es un proyecto que solo agrega a todo mundo, fuera que me parece que puede ser un proyecto que eventualmente pueda



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



generar tal vez un efecto de ola con algunos otros empresarios y empresas aquí en la comunidad y eso efectivamente solo trae cosas buenas, porque el que venga en vez de no sé, el turista en vez de ir de Cartago a San José, viene de Cartago a Turrialba, viene a mi restaurante, después compra en la farmacia del otro, va al otro restaurante, compra, o sea al final del día todo el mundo gana con todo eso y creo que así nosotros deberíamos estar pensando, no quisiera entrar mucho en detalle de lo que paso a fondo esta semana, pero nosotros como empresarios o sea eventualmente nos asusta un poco a veces la forma como hay reacciones del poder público que a veces nos parece un poco desmedidas, básicamente son dos casitas de muñecas lo que tenemos, son dos espacios que obviamente trato de hacer de la mejor manera posible, temporales, que son móviles, la verdad que quedo muy evidentemente porque nosotros mismos ahí posteamos que fuimos nosotros que alzamos la casita y todo más, bueno yo ayude a pintar, no me da ni un poco de vergüenza eso y más bien creo que eso es parte de la obligación de nosotros frente a ese espacio que obviamente es un espacio que no es solo el hecho de que sea un espacio patrimonio, pero el hecho de que es un espacio que es la memoria de la ciudad y me parece que eso es importante que la memoria de la ciudad y todo lo que ha pasado antes, que nosotros tengamos ese respeto y de parte nuestra tratamos de demostrarlo con mucha constancia, entonces resumiendo la idea de ese proyecto, es un proyecto que es más hombre gente que solamente la feria, nosotros hemos estado estimulando música, hemos estado trayendo músicos, música clásica, hemos traído un grupo de fantoches, marionetas de Rusia que el domingo viene otra vez, eso son eventos absolutamente gratuitos el que quiera consumir muy bienvenido, el que no quiera consumir puede ver, puede entrar, puede sentarse, lo vamos a tratar con el mismo respeto porque así tiene que ser, entonces yo lo que vengo es tal vez explicarles a ustedes un poquito, también demostrarle quienes somos nosotros, porque a veces como estamos siempre por detrás de computadoras, de celulares, a veces también nos desatamos, también nos cansamos, esta semana nosotros cuando ya la cosa empezó a parecer que nos estaban persiguiendo, entendimos que teníamos que ir ya más al extremo, no es la forma como queremos hacer las cosas, no es esa manera que venimos aquí hacer las cosas, pero a veces cuando no hay otra alternativa tenemos que recurrir a las herramientas que tenemos, no difamamos a nadie, lo que sí emitimos una opinión, que me parece que es una opinión que está basada en la forma como fuimos tratados, no somos bandidos, para los que piensan, bueno no sé yo he escuchado tanta cosa, pero en fin somos empresarios, estamos haciendo un esfuerzo enorme y gigantesco por ayudar a la ciudad, a la zona y creo que ese esfuerzo está básicamente reflejado en lo que ustedes ven en el espacio de la estación, en fin resumiendo es eso, el proyecto es un proyecto más amplio, es un proyecto de música, un proyecto de artesanía, es un proyecto de teatro, que yo honestamente esperaba que e incluso pudiera ser copiado, no tengo ningún problema que lo copien los demás empresarios, porque yo creo que en ese sentido, bueno de hecho con Kevin ya hemos hecho cosas de contratación de músicos en conjunto, creo que eso es un tremendo ejemplo de las posibilidades que pueden generar y posibilidad positivas para la ciudad que pueden generar, disculpe.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Don Thiago una pregunta, la obra sigue clausurada.

**Sr. Thiago Pereira de Queiroz:** La obra sigue clausurada, yo en la mañana.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Tiene los sellos todavía.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Sr. Thiago Pereira de Queiroz:** Si, me dijeron que yo puedo quitar los sellos, pero que yo debo hacer un croquis, lo pedí hacer a doña Rosaura, mañana lo va hacer, pero quise también participar aquí para explicar y también mostrar cual es el objetivo nuestro y todo lo demás y también tal vez para hacer énfasis e hincapié que tal vez no es la forma correcta de tratar el empresario, porque como el señor que disculpe no me acuerdo el nombre, menciona, eso asusta verdad, o sea la realidad del mundo empresarial no es una realidad como se pinta necesariamente en las redes sociales, es una realidad dura, es difícil, nosotros mismos estamos, pasamos esos últimos dos meses peleando para ver cómo iban a pagar aguinaldos, marchamos y toda la cosa, entonces cuando de parte del poder público lo que se ve es más sobre reacción por una cosa tan sencilla y que tal vez con una conversación rápida pudiera ser evitado, o sea la cantidad de recursos que evitamos desperdiciar me parece con todo respeto que es muy grande y no solamente recursos desperdiciados, pero la energía desperdiciada y las oportunidades, porque el evento final es el empresario que eventualmente pudiera querer venir a invertir en la ciudad, va a pensar 2, 3 veces, entonces no sé, yo en fin no me quiero extender para no complicar, no quiero criticar, pero sí creo que son puntos tal vez para repensar, porque la ciudad necesita efectivamente yo creo que más gente y más empresas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Vamos a darle la palabra a algunos Regidores que me la han solicitado.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo realmente como ciudadano Turrialbeño les agradezco la iniciativa que ustedes pretendían o pretender hacer en esa zona en vista de que espacios como estos son los que necesita Turrialba y es algo de lo que uno desearía ver en todo el Cantón, que el Cantón crezca, muy bien dice usted si Turrialba es bonito todos ganamos, recuerdo hace 8 años toda esa zona del ferrocarril realmente es una zona muy vulnerable socialmente y que realmente ver ya como se ha ido cambiando el lugar en los últimos meses y con el arreglo de la estación y ahora que ustedes tienen el negocio acá que adjudicaron el negocio, realmente uno se siente muy bien a la hora de ver esta situación y eso es una oportunidad de ganar, ganar, gana usted, es una relación simbiótica entre usted y sus artesanos que van a dar la oportunidad de ver acá, ahí hay mucho espacio libre que a mí me gustaría que más empresarios lograran hacer, Turrialba yo soñaría con Turrialba donde existieran muchos cafés y lugares donde las personas puedan compartir mejor, Turrialba va a ser una ciudad y un Cantón de gente de tercera edad, entonces es muy importante que dar esos espacios donde las personas vayan a tomar café, se coman algo, platiquen, etc. y también con esa visión que se está dando de darle, dar la oportunidad de que nuestros artesanos puedan vender ahí también, porque no solamente gente de Turrialba, sino viene gente de todo lugar, lo que a mí no me pareció fue el rotulo, el rotulo que usted, lo publicaron por las redes sociales y yo lo entiendo a usted por la frustración, yo soy muy transparente para hablar y yo creo que usted también es muy transparente para hablar, a veces con lo que me paso hoy con otra situación, a veces uno dice la Administración acá tiene que lidiar con un montón de temas y muchas veces los mismos funcionarios municipales actúan como actúan y aunque ellos dicen que se respaldan a las leyes y las leyes hay que respetarlas porque ya por aquí alguien me estaba diciendo por las redes sociales de que si yo favorecía a la anarquía, no, yo no favorezco a la anarquía, pero si favorezco la libertad de empresa, donde cada quien puede invertir, donde la gente pueda aportar más a esta sociedad que estamos con una crisis y que no sigamos viviendo del quéjese aquí, todos tienen que ser sujetos de cambio y a veces hay que dialogar y hablar y expresar las situaciones y no actuar uno tan impulsivamente, entonces me parece que esto es una buena idea y yo no sé, porque



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



aquí no es el lugar donde nosotros digamos que le vamos a dar el permiso, sino es la Administración activa la que tiene que hacer eso, la pregunta mía que le surjo es que ya usted se reunió con el máximo jerarca de esta institución que es Luis Fernando León Alvarado, si él le dio alguna solución o alguna alternativa viable que se pueda darle para que pueda poner esa excelente idea que como le digo yo a usted se puede hacer, porque si alguien aquí es responsable, es Luis Fernando León, yo creo que esa es la situación en que se debe de decir y para eso el pueblo de Turrialba lo eligió en el sentido y nos eligió a nosotros también, si él no lo atendiese, sino lo ha atendido, me ofrezco voluntariamente de ser de puente para hablar si hay alguna controversia al asunto, si se puede ver una solución, etc., para que tanto usted como el Cantón, como la ciudad en general ganemos todos y no perdamos todos, creo que eso es lo que nos une a todos y tenemos que tener ese norte de no ser guerreros entre nosotros mismos, sino tratar de que Turrialba tenga la oportunidad de desarrollarse sin necesidad de majarnos la manguera entre todos, porque creo que este es un gran mensaje que tenemos que tener y a veces yo sé que tal vez usted lo hizo muy impulsivamente, pero eso lo aprovecho otra gente políticamente para el agua a sus molinos, entonces creo que aquí es actuar por medio del canal que se requiere y en este caso es Luis Fernando León, Luis Fernando León es el responsable de esa situación, entonces me gustaría saber si ya usted hablo con él, si hay alguna oportunidad de la Administración activa o está cerrada la Administración activa en colaborar en el asunto, que a título personal Walding Bermúdez le puede decir a usted me parece excelente la idea, ojala todos los empresarios en Turrialba pensáramos igual y algo muy importante, porque a veces se quejan de los políticos, pero también ustedes tienen su gremio, la Cámara de Comercio también deberían de hablar de esos temas, de apoyarse todos y no majarse la manguera entre ustedes mismos, porque muchas veces puede ver que entre ustedes mismos que una denuncia, que jodamos a tal a zutanito, pero no, si todos tienen la oportunidad de crecer, es lo mejor, no tratando de brillar con luz ajena, porque eso yo lo veo y ojalá que en la Cámara de Comercio si usted es miembro acá también lo exprese en el tratar de que necesitan más acompañamiento para no luchar solos, sino todos en un conjunto y todos luchar con la Bandera de Turrialba en primera instancia, que quede en Actas mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Yo sé que ellos se reunieron con el Alcalde, cosa que es positivo y en un país de expresión, es parte de esa expresión y me parece que la estrategia que usaron ellos fue para llamar la atención de lo que se estaba dando, a mí me llamo la atención el ver el letrado como usted dice, pero llamo la atención para que viera que fuera, eso genero hasta que el Alcalde mismo atendiese la situación, porque de una manera u otra, más en estos tiempos, si hay un tiempo vulnerable para los que estamos inmiscuidos en el asunto político es cuando estamos en campaña y entonces como estamos en campaña pues aquí todo el mundo es muy sensible, ya después del 4 de febrero esto como que ya se va apagar y aquí todos vamos a ser el maníticos y besitos y todos tranquilos y lo más lindo, yo solo estoy contando los días para que baje la tensión, lo malo es que como yo lo dije el otro día, cuando vienen estas épocas hay juegos pirotécnicos, aunque ya prohibimos la pólvora sonora, siguen habiendo esos juegos pirotécnicos, que no le hacen bueno a la democracia, pero no por eso podemos limitar la libre expresión, porque igualmente tienen el derecho de generarla, hay muchas cosas que decir Regidor Bermúdez, hay muchas cosas que decir y algunas personas pueden ser que utilicen el poder para una condición que no tal vez sea lo más correcto, pero como usted bien lo dijo las puertas de la institución y de este Concejo por lo menos siempre estarán abiertas para escuchar a la gente y el acuerdo que vamos a pedir es pedir explicaciones al Jefe del Departamento don



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Thiago y doña Paola, porque es cierto el trato, la manera, hay formas de hacer las cosas, yo pienso que uno dice mira tienes este problema, por favor resuélvalo, mira estás haciendo incorrectamente esto, hagámoslo y tomo un tema que seguro doña Isabel ahora quiere tocarlo, como es posible señores Regidores y Síndicos que fueran a ponerle sellos y clausurar los vestidores de la plaza de deportes de La Pastora en propiedad municipal, donde antes usaban eso para meter vacas, como es posible y lo malo es que no había nadie, dijeron que nadie, no quisieron firmar, la puerta no puede firmar porque es muda y chonca y todo y así le pusieron los sellos, entonces algo está pasando, por eso hay que con cabeza fría armonizarse, pero vea que lo estoy diciendo Isabelita, que pena que no está nuestro Alcalde, aunque ya se lo comentamos y usted también ya se lo hablo, porque algo hay que hacer, hay que mejorarlo, pero a veces uno tiene que cuidarse, porque si no ya uno recibe denuncias.

**Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Antes de hablar del tema de don Thiago yo quería referirme si ahora que usted toco el tema de doña Isabel, señor Presidente el hecho no está mal que hayan clausurado la obra, porque al final tenemos que entender que si estamos haciendo algo mal, pues tienen que clausurarlo, o por lo menos informarnos, ahí yo creo que hubo un par de cosas que no están bien, fue una reacción del Alcalde, que fue como el que dijo que no había que hacerlo y lo otro es que yo siento que en esta situación lo que había que dar era un acompañamiento, me parece que era mejor decirle, porque no es de doña Isabel, era de los vecinos de La Pastora decirle bueno en realidad no pueden iniciar la obra hasta que no tengan esto, esto, esto y esto y tratar de minimizar todos los requisitos para que ellos no tengan que hacer muchas cosas y se pueda hacer la obra, pero no salió y ya se ha trabajado un poquito en ese proceso, ojala que sea lo más pronto posible y que antes de este año ya esté listo ese trabajo, porque la verdad es que eso es para que la comunidad lo disfrute ahí, con respecto a lo de don Thiago, doña Paola y de la empresa, yo en realidad quiero reconocer, bueno yo soy comerciante vecino y aparte de eso soy vecino de la estación, vivo ahí súper cerca y la verdad nosotros estamos muy contentos, la mayoría de gente está contenta porque se hizo una gran inversión, yo más bien quiero agradecerle a la empresa, a ustedes, porque indiferentemente de las situaciones y de lo que digan un montón de cosas en redes sociales y todo eso, el espacio se recuperó completamente, también hay que reconocer que antes de que ustedes llegaran ya la Fuerza Pública había hecho un gran trabajo recogiendo o quitando a la mayoría de los que estaban delinquiendo ahí en esa zona, ya por dicha no están, están donde deben de estar, pero hay que reconocer que si se hizo una recuperación totalmente del espacio verdad, el espacio es espectacular, yo creo que todos los que han ido ahí lo ven y es un espacio muy bonito y yo creo que nosotros como Turrialbeños debemos sentirnos orgullosos de que esa parte se vea tan bonita ahí y que se luzca, no solo para nosotros como Turrialbeños, sino para toda la gente que viene, es importante lo que decía don Thiago ahora de que pues hay una gran afluencia de personas de turismo que vienen y conocen ese lugar y bueno eso me parece que es muy bueno, ojalá que hayan más comerciantes de ese tipo, que existan más comerciantes que vengan a invertir aquí en Turrialba y a darle más cosas bonitas al centro de la ciudad y no solo al Centro, ojalá que también a los distritos y todos esos lugares donde tienen proyectos bonitos, pues haya una cierta inversión de ese tipo, lo que sí es importante también recalcar es que me parece que coincido con usted señor Presidente, creo que, vale que trae buena comida don Marco, llegó tarde, pero trae para todos, eso lo mando doña Rosaura, yo creo que coincido con usted señor Presidente en que la manera y la forma en que se hicieron las cosas no fue la más adecuada, siempre he hecho un llamado a la atención en esta Municipalidad de que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a veces se hacen las cosas sin sentido común y creo que me parece que ese es un punto clave, que hay que ver de qué forma se le inculca a los funcionarios hacer algunas cosas con sentido común, porque me parece que lo mejor es el dialogo, estoy muy contento porque también don Fernando, Thiago y doña Paola se reunieron ya, bueno por ahí los vi ya Fernando me conto también que habían tratado de limar esas asperezas porque creo que eso es lo más importante en ese sentido, es bueno siempre tratar de sacar la bandera de la paz y aflojar un poquito cada uno y ver de qué forma se hacen las cosas bien, entonces para terminar reconozco darles el agradecimiento a ustedes como comerciantes, yo creo que como le digo ojalá que venga más comerciantes en ese tipo y que las cosas se hagan bien hechas para no tener ese tipo de problemas y también llamarle la atención a la Administración, para ver de qué forma se coordinan ese tipo de acciones para que no sean así como tan bruscas y tan negligentes, como llegar y clausurar una situación así de arranque, sin ninguna, bueno no sé si tenían alguna justificación, me imagino que sí, pero en ese caso donde no se está molestando a nadie, ni nada, pues se hace como un informe, o no sé, hay un montón de situaciones y un montón de facturas, ojalá que se pueda hacer y que sigan adelante, muchísimas gracias y que mis palabras queden en Actas.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Señores Regidores la idea es pedir las explicaciones a la Administración, les ruego un poquito acelerar la Sesión, porque por lo menos necesito hacer un par de notitas y todavía faltan dictámenes, aunque el Alcalde no haya llegado.

**Reg. Mariano Sáenz Murillo:** En realidad más que todo un agradecimiento y hay algo que yo agradezco es que está empresa prácticamente regresa a Turrialba, yo tuve la dicha de pertenecer por lo menos desde pequeño trabajar con don Hugo Solano, con don Arnoldo, con don Walter, sé el esfuerzo que ellos como empresarios cuando iniciaron porque yo trabajé mucho tiempo en la bomba y después a uno le dolió cuando muchas veces tuvieron que emigrar a otros lados, también por las mismas situaciones que suceden en Turrialba, en realidad el Grupo Montenegro la labor que está haciendo en Turrialba es excelente, yo siempre he admirado el trabajo de esta familia y los Turrialbeños lo han visto, los Turrialbeños lo han visto con buenos ojos, han visto digamos ahora para esta navidad como la navidad en Turrialba cambio solamente con algunos pequeños grandes detalles que ustedes han hecho ahí y la navidad para muchos niños de Turrialba ha cambiado, usted ve a los chiquitos que quieren pasar a sacarse fotos, las familias que van, entonces yo veo que la visión de ustedes como empresarios de toda una vida, ojalá que sigan emprendiendo en Turrialba, que sigan dando el mayor esfuerzo, que yo sé digamos que los conozco hace muchos años desde pequeño, porque mi papá era muy amigo de ellos también, yo más bien los felicito, que sigan adelante y que criticas van a ver, situaciones van a pasar y algo que me decía mi papá era que uno tiene que denunciar, uno no puede quedarse callado y yo creo que si alguno les molesto la situación, yo más bien los felicito, porque yo creo que nosotros como seres humanos tenemos que denunciar las situaciones que se dan, porque no podemos quedarnos callados, que hay que mejorar, sí, pero realmente creo que es muy importante todo esto que se hizo, porque realmente lo que hizo fue un llamado y la gente en Turrialba también reacciona, en las redes sociales por lo que estaba sucediendo, muchas gracias y ojalá más bien que Dios le dé bendiciones y siga creciendo como empresa.

**Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal:** Me siento muy identificado con la situación de ustedes, a mí me ha pasado algo no igual, pero si



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



similar y extrañamente desde que estoy acá, he tenido persecución, mi familia también en algunos asuntos, entonces uno a veces tiene esos pequeños deslices o formas de sacar lo que uno tiene guardado, de mi parte hicieron un llamado de atención como dice Mariano, no creo que hayan afectado a nadie realmente, si ojalá sigan con esa lucha que están dando porque Turrialba sea más bonito, espero que en aquel tiempo incluso hasta las letras, de mi parte yo quería que las pusieran allá abajo, yo decía si ponían las letras por allá tal vez espantemos un poco la parte de problema social que tenemos por ahí y llegaron ustedes a esa zona, le han dado vida, la han mejorado y en mucho y creo que la gente está muy satisfecha, pasan ahorita en estos momentos, se toman las fotos navideñas y demás, entonces resumiendo para mí de mi parte me parece que el trabajo que han hecho en la zona muy bueno, pero como lo dije anteriormente ojalá no se siga dando ese tipo de persecución o de acciones de una forma tan drástica porque el comerciantes va a echar para atrás, como hablamos ahora de un negocio que cerraron y a veces no se mide igual a todo el mundo, si me parece importante que hagamos hincapié en eso, que entre los mismos comerciantes nos respaldemos y creo que ojalá esto se vaya a subsanar pronto, espero, por ahí me tope a don Thiago ayer que venía incluso yo creo a solucionar la situación de la mejor manera y me parece que de mi parte yo siempre sigo apoyando el comercio, eso quede aquí, nosotros que sabemos cómo lo dijo don Thiago ahora hay que sacar aguinaldos y demás, en estas épocas en donde uno maso menos vuelve a incentivar un poco la bolsa por decirlo así para seguir subsistiendo durante el año y más con la cantidad de empleados que se tienen, entonces creo que si es importante que también dentro de la parte municipal se haga un poquito que le puedo decir conciencia para que también vean que uno aporta con lo que se le pide en la muni, pero también que se retribuya de una forma educada y demás, para que también no se venga después cosas que vengan a repercutir como lo que se señalaba verdad del rotulo, pero a veces reaccionamos así y uno nunca se puede arrepentir de las cosas que hace, realmente si uno no tiene rabo que le majen y anda con la cabeza de frente uno se arrepiente, simplemente sigue adelante y es una experiencia más, entonces de mi parte todo el apoyo y respaldo como comerciante, ojalá lleguen más como dijo don Kevin, como ustedes que vienen a ponerle fuerte a nuestra sociedad para que siga creciendo cultural, artísticamente y obviamente en la parte económica como comerciantes, que quede en Actas mis palabras.

**Sind. Alfonso Álvarez Vargas:** En el caso de uno como Síndico digamos caso del Concejo pues que es el que legisla y la Administración, en el caso como Síndico uno anda luchando en las comunidades tratando de buscar lo mejor y ser visionario de mejorar muchas cosas y a veces cuando hay estas oportunidades siempre tratan de ver la manera de como tratan las cosas así, uno ve lo positivo, yo veo en ese lugar ahora otra cosa y después la fuente de trabajo, cuanta fuente de trabajo se genera ahí y ojalá sigan generando aquí como este McDonald's, todo que vienen a embellecer esto y a dar fuentes de trabajo, a generar un montón de cosas, pero a veces no vemos lo positivo que es lo mejor y lo negativo que tal vez es un poco menor le ponemos importancia a lo negativo, pero yo quisiera felicitar y de parte mía como Síndico de La Suiza y como Asociación de Desarrollo dar todo el apoyo a estas iniciativas a todos estos proyectos que embellecen nuestro Cantón y seguir embelleciendo, porque ahora le agradecía yo a Paola que en muchas ocasiones nos hemos reunido con la Asociación de Desarrollo de Canadá, La Cruzada en algunos proyectos que se han estado analizando y que hay que ver digamos en el caso de las paradas de bus que están embelleciendo La Suiza y esperamos que en Canadá va a ver un gran cambio con esas casetillas de bus y yo creo que eso es, el servicio ha mejorado bastante, yo nací en Canadá y espero en Dios no sé morir



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ahí incrustado en la comunidad y el servicio ha mejorado, muchas cosas han mejorado y uno está pendiente de eso todos los días y son muy amables ellos, va uno a las oficinas, lo atienden, o sea es una cosa que definitivamente pues no son todos y en este Cantón sinceramente nos hace falta mucho todo este tipo de cosas, así es que de parte del Concejo Municipal señor Presidente y la parte administrativa pues yo creo que se está fallando mucho en los departamentos, porque no es solo esto, ya en muchas partes ha habido quejas, ha habido situaciones que hemos estado tratando de ayudar y nos hablan del trato que les hacen y cosas tan ignorantes, cosas que les hacen tan ignorantes que uno no es técnico en eso y ver las ignorancias que hacen a veces en algún negocio que están por abrir o en algún uso de suelo o alguna cosa así que con el mismo don Francisco Castro hemos hablado algunas situaciones sobre eso, así es que ojalá que por parte de esta Municipalidad, el Concejo con esta Empresa de Montenegro y ese lugar tan precioso que esperamos que más bien que mejore más y que siga mejorando más, pues que sea para Turrialba cada día lo mejor y tanto eso como las fuentes de trabajo, así es que de mi parte un apoyo para Thiago y Paola Solano con su empresa para que Turrialba sea el beneficiario.

**Reg. Francisco Castro Murillo:** No, es solo para hacer una preguntita al señor y que se me aclare ciertas cosas, el terreno es de INCOFER no e INCOFER negocio con el empresario, entonces que participación tiene la muni en un terreno que no es municipal, yo todavía no entiendo, pero bueno eso es lo que yo desearía, porque ahí se aclara todo, el INCOFER es, si hay algo en que la Municipalidad tiene participación es el INCOFER el que tiene que venir a la muni y no el empresario, porque ustedes están arrendando un local y un espacio, pero bueno eso es, pequeña la intervención.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Si, eso es del INCOFER y esa ha sido mi discusión, hay un contrato entre ellos y el INCOFER donde la Municipalidad no arte, ni cuestión, pero yo no quiero adelantar criterio porque soy el Presidente Municipal, yo mejor no adelanto criterio, yo quiero escuchar las partes que eso es lo que me corresponde, que les he dicho yo, porque me siento aquí yo, porque yo trato de hacer el balance entre las opiniones, aunque tengo la mía, pero ciertamente me gustaría escuchar las opiniones para ver que es, pero me parece que más allá como paso igual en el caso de La Pastora son las formas y así ha habido otras historias, vean que yo me he comprado como dicen por ahí cada enredo por andarme metiendo de sacrificado, porque uno cuando se mete de salvador muere sacrificado, así de sencillo y definitivamente lo que es necesario aquí es solicitar las explicaciones para que se enmienden los errores y a la vez evidentemente se busquen las soluciones, que eso es lo que queremos, vamos a escuchar a doña Paola para que termine esta audiencia y lo que si solicitaríamos es un acuerdo de solicitud de información al Ingeniero Sequeira sobre esta situación y sobre todo que nos digan como es el procedimiento que se hace en estos casos y todo lo demás y podríamos nosotros ampliar la situación con temas no sé si a ustedes les parece como el tema de La Pastora que como dijo usted don Kevin no era doña Isabel, pero ella es la Sindica de Santa Cruz, por eso ella representa esa comunidad y ella me dijo la situación, aquí estamos para cumplir las normas, las reglas, pero a veces uno tiene que saber de qué las reglas están al servicio del ser humano y no al revés, tiene que tener cuidado en eso, a veces nos hemos convertido en tan legalistas y papistas, que perdemos la noción de lo que estamos haciendo y en eso hay que tener cuidado, porqué, porque a veces lo que yo les dije la semana pasada, estamos perdiendo la tolerancia, yo aquí escucho, yo escucho y por aquí yo podría decir muchas cosas, con las canas que tengo y con los años



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que tengo aquí sentado podría decir mucho, pero a veces yo mejor me quedo callado, porque a veces gano más quedándome callado, que diciendo las cosas que sé o que podría decir, porque es mejor a veces hacerlo, a veces uno gana más guardando silencio, el silencio no es señal de cobardía jamás, a veces o muchas veces es señal de inteligencia y hay que entenderlo.

**Sra. Paola Solano Estrada:** Para hablar varios puntos que escuche, la forma como la empresa respondió ante una acción de ir a colocarse ellos a una obra que estábamos haciendo también los molestó, los Costarricenses, yo soy Costarricense, Turrialbeña también y no estamos acostumbrados a que nos digan las cosas directas, pero muchas veces y últimamente, yo estoy casada con Thiago que es Brasileño, que son personas muy directas para decir las cosas, uno tiene que aprender que hay veces es correcto y es bueno ser así de directo, porque no hay otro punto, no hay ni izquierda, ni derecha, es tal centro, esto es, como vamos a resolver, lejos de ver si fue bueno o no bueno el rotulo, lo que fuera, para mí el rotulo más bien me hizo ver algo, que fue que el pueblo opinó muy unánime a que están cansados de todos los procesos lentos y engorrosos que hay para sacar adelante el comercio, eso es algo importante, la gente de todo ha sido una reacción positiva porque la gente va caminando y es como dijeron yo quería decir eso, no lo decía nunca, ustedes lo dijeron por mí y la gente está feliz y lo que hay que aprender de todo esto, nosotros también lo hablamos con don Luis Fernando, nosotros le dijimos a Luis Fernando y a doña Milagro también, le dijimos nosotros levantamos nuestra voz, ustedes están ahí adentro y ustedes tienen una voz, pueden levantarla también, porque o sea es mucho el desgaste constante que hay entre toda la burocracia que uno tiene que ir haciendo y tejiendo y aparte de eso nosotros no somos concedores a plenitud de todos los puntos y legalidad que hay que hacer de procesos en cuanto a la parte de la Administración Pública, de hecho que cuando nosotros negociamos con el INCOFER le dijimos nosotros somos empresarios, no somos ni políticos, ni institucionales, entonces tenemos que ir de la mano para ir aprendiendo un poco como se deben de hacer las cosas, eso por un lado, segundo los sellos nosotros consideramos que esa obra no tiene que ser clausurada, la justificación que nos dijeron en un principio y es cierto lo que dice el Doctor, o sea fueron con un contrato diciendo que estamos incumpliendo un contrato del INCOFER, eso es algo privado, no es algo que le compete a la Administración de la Municipalidad, entonces llega lo que viene segundo que fue una molestia, o sea porque vienen a ustedes a señalar puntos que no tienen nada que ver, no me pueden cerrar por "a", no me pueden cerrar por "b", entonces ahora inventemos "c" para cerrarlo y eso no está bien, entonces eso era lo que estaba hablando ahora don Octavio, don Mariano y el mismo don Walding que estaban diciendo que o sea hay muchos empresarios que se ven perjudicados simplemente por un señalamiento de un cuestionamiento y no podemos como Administradores Públicos decir que resulta ser que a usted yo la voy a tratar así porque mi familia y el pasado de 1945 donde tal vez mi papá y su papá no se llevaron, si me explico, o sea toman las decisiones de una forma personal utilizando la Administración y eso no está correcto, entonces creo que eso es importante, o sea que no lo perdamos de vista, o sea a nosotros nos colocaron un sello porque dijeron que teníamos que haber tenido un permiso de construcción porque esa obra tenía metal y tenía iluminación, entonces yo dije bueno clausuren el árbol de navidad, clausuren el túnel, le digo yo todo eso es temporal, todo eso se va, yo me imagino y así uno se pone a pensar, será que si yo quiero poner un play para que los chiquitos lleguen a jugar yo tengo que mandar un croquis para montar la casita de muñecas o el play de los niños que pueden ir a jugar ahí, o sea necesito mandar un croquis para eso, ya nos indicaron que eso es lo que hay que hacer, pero pregunto eso es necesario, o nos lo están pidiendo solo a nosotros y eso es lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que yo creo que no está correcto, o sea en este momento lo único que hizo la empresa fue invertir en las casitas para hacerlas bonitas, en lugar de poner un toldo, lo que hicimos fue hacer una casita para que se viera más bonito, le pusieron abanico para que la gente cuando estuviera dentro estuviera fresca y pudiera mostrar bien de alguna sus artesanías, van a rotar los artesanos, porque ya vieron las casitas y ya vieron bueno ya no es el toldo de siempre, es una casita, entonces ya la gente empezó hacer fila para rotar los días, para que no sean los mismos y cada uno tenga una oportunidad y pregunto se necesita hacer un croquis para que funcione una casita que va hacer temporal, que no es una estructura metálica, o sea es una estructura metálica, pero es movable y es temporal, ahora pediría permiso hasta enero, febrero, porque diciembre se fue y los artesanos no pudieron, entonces eso es, igual como dijo Thiago nosotros vamos hacer el croquis, eso es sencillo, pero si ustedes nos hubieran dicho, se acercan y le dicen vea esto necesita, porque yo le dije a Luis Fernando y también se lo hable a doña Milagro, le digo yo eso estaba en las redes, nosotros tomamos fotos cuando estábamos llevando las casitas, estábamos tomando, ya casi viene la avenida cultural, hicimos todo públicamente, entonces no estábamos tapando las cosas y fue muy gracioso porque el lunes los artesanos fueron a conocer las casitas y el martes iban a entrar los artesanos a usar las casitas y cerraron a las 9:00 y a las 11:00 se les mando un mensaje diciéndole o sea no pueden venir porque pusieron sellos, entonces es ahí lo engorroso del proceso y es lo que nosotros básicamente también veníamos aquí a decir, o sea es necesario pedir permiso para aprender, porque nosotros no conocemos las Leyes, ya nos explicó don Luis Fernando que patente los muchachos no necesitan, verdad Luis Fernando dijo que la patente no se permitía, no, no, para los artesanos que entran ahí, porque para que ellos no tengan problemas de que entraron ahí, el INCOFER ya está enterado del proceso, bueno nosotros, bueno no me voy a echar esas flores, Thiago quiso rescatar donde estaba el Corazón de Jesús y él pidió permiso al INCOFER y cambiaron las estructuras, usted puede ir a sentar ahí, ahí fue cuando yo sentí que el pueblo realmente estaba agradecido que habíamos rescatado una parte espiritual para toda la gente que había trabajado ahí, porque estaban las placas de la gente que murió cuando se construyó y ahí estaba el altar y nosotros cambiamos las estructuras, quitaron la reja, pusieron luz, pusieron música, entonces usted está rezando ahí y se oye la música y está abierto todo el día hasta las 10:00 p.m., ayer sorprendentemente estuvieron la gente del Gobierno del Poder Ejecutivo fueron al lugar y había una chiquita que hizo un dibujo de un bastón de navidad y lo puso debajo del Sagrado Corazón, entonces es bonito y esa obra no tuvo una necesidad de un permiso, si me explico se hizo, entonces porque ahora donde iban a entrar terceros que se iban a ver beneficiados como que fueron hacer más lento el proceso, si me explico y en el día y eso nos molesta, bueno ya se habló, ya se conversó, o sea hubo la acción de la diplomacia donde nos sentamos y también pudimos hablar francamente y directamente con Luis Fernando, bueno fue Thiago el que converso más.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Pero la pregunta es y qué acuerdo llego con el Alcalde, que solución le planteo el Alcalde.

**Sra. Paola Solano Estrada:** Presentar el croquis, pero yo que pregunto, esa es mi duda, yo lejos, se va a presentar el croquis y yo sé que este proyecto va a salir adelante, pregunto la empresa necesita mandar el croquis, porque si es algo temporal y movable porque vamos a tener que pedir un permiso, fue nuestra acción, nosotros no pedimos permiso porque sentimos que no había que hacerlo, ese es el punto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** A ustedes les hicieron una notificación, firmaron una notificación cuando les llegaron hacer los sellos, los sellos siguen puestos.

**Sra. Paola Solano Estrada:** La notificación habla, eran de 3 puntos, la notificación era que habíamos incumplido con el tema del INCOFER del contrato de la cláusula 16, b, no sé cuánto, la segunda era porque era una estructura metálica y que necesitaba un permiso, pero de hecho que nosotros estuvimos en conversaciones, todo en el Gobierno tiene que ser por escrito y uno generalmente lo hace por teléfono, informa vea estamos haciendo este proyecto, ta, ta, ta y el Arquitecto nos dijo del INCOFER me dice es un tema liviano, o sea y lo van a sacar, pero estaban informados, pero ya hicimos hoy la gestión formal, ayer estuvimos con don Álvaro Bermúdez y se les mando el proyecto en sí para que ellos lo tuvieran, entonces lo vieron, pero esa era la pregunta es necesario hacer el croquis, lo vamos hacer porque es la única forma que quiten los sellos, pero era necesario poner los sellos en algo que al parecer no se necesita permiso y lo que no me parece es que nos cuestione, porque eso sí también están preocupados de la imagen del rotulo y todo eso, de la imagen que pudo haber afectado a cada una de las personas, pero nosotros nuestra imagen también fue golpeada, la imagen del grupo como tal fue golpeada y también hubo gente que opino y dijo es que como ustedes hacen las cosas y uno dice no, o sea estamos haciendo las cosas encima de la mesa, entonces eso era y para terminar, porque hoy es viernes y como dicen el cuerpo lo sabe, tenemos que descansar, pero hay algo importante cuando nosotros hicimos la conversación con el Alcalde y quitamos las publicaciones, subimos la foto del Alcalde con ya en bueno términos, bajo el escrito de la Municipalidad, la empresa también puso algo, yo quiero leer porque me ha dado vueltas y eso es lo que tenemos que pensar, “muchos miran el empresario como lobo que hay que abatir, otros lo miran como la vaca que hay que ordeñar y muy pocos lo miran como el caballo que tira el carro” eso lo dijo Winston Churchill, creo que es importante, hay que ponerle gas, hay que ayudar, no es pasarle la mano a uno, no, no es pasarnos la mano, pero vengan trabajemos juntos, vamos a resolver esto, hagámoslo esto, vea la Municipalidad trabaja de esta manera, lo podemos hacer de esto, ustedes háganlo así y vamos trabajando para adelante, no para atrás, como se ha estado haciendo y les agradezco mucho el espacio, el permitirnos estar acá a nosotros, pero era importante para nosotros esclarecer como empresa también lo que sucedió, también como nos sentimos y lo que queremos, entonces pregunto es necesario o era necesario pedir un permiso o se podía proceder como se procedió.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Habría que pedirle la información al departamento correspondiente, eso es lo correcto, eran los que había que hacerlo necesaria y exclusivamente y desde ese punto de vista es donde le vamos a pedir explicaciones al departamento respectivo para que nos digan cómo hay que proceder en este caso y ellos nos dirán si era necesario pedir o no un permiso y si había o no presentar un croquis, porque nos sirve para este caso y para futuros, para que esto no vuelva a suceder, me encanto la frase sobre esta situación y nos parece que desde ese punto de vista es necesario aclarar las cosas y las cosas se aclaran escuchando todas las partes, porque ya escuchamos la de ustedes, nosotros tenemos nuestra opinión, yo no he escuchado al Alcalde necesariamente y tampoco he escuchado a la opinión del Ingeniero en sí, yo he pedido algunas explicaciones, pero me parece que es mejor que las tengamos por escrito, los señores Regidores, doña Mirania vota usted en lugar de don Octavio que no está en su curul. Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitar explicaciones de este caso particular al Ingeniero Gerardo Sequeira, enviarnos una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



aclaración sobre lo sucedido con esta situación en las instalaciones de Santo Pan, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento de Control Constructivo brinde al Concejo Municipal las explicaciones sobre lo sucedido en las instalaciones del local denominado Santo Pan. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

**ARTÍCULO CUARTO**

**INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Le pregunto a la señora Secretaria, hay informes por escrito del señor Alcalde, no hay informes del señor Alcalde.

**ARTÍCULO QUINTO**

**DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada el día martes 14 de diciembre del 2023, a las 4pm de la siguiente manera:

**Regidores:**

Arturo Rodríguez Morales  
Flora Solano Salguero  
Mariano Sáenz Murillo  
Octavio Arce Obando

**Funcionarios:**

Lic. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa Municipal.  
Licda. Rosaura Molina Romero– Gestora Administrativa.  
MBA. Ronald Bolaños Calvo - Proveedor Municipal.  
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.  
Lic. Adrián Sánchez Quesada - Promotor Social UTGV Municipal.  
Lic. Carlos Calvo Sánchez– Asesor Legal del Concejo.  
MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal.

**Ausencia Justificadas:**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Reg. Elizabeth Bermudez Morales

**Secretaria:**

Srta. Camila Madrigal Vega.

**Presidio:**

Reg. Arturo Rodríguez Morales



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTÍCULO PRIMERO**  
**COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguera, Mariano Sáenz Murillo y Octavio Arce Obando.

**ARTÍCULO SEGUNDO**  
**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DICTAMEN DE LA SUBCOMISIÓN**

Dictamen de la subcomisión de revisión del Reglamento conformada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales y la Regidora Flora Solano Salguero.

A continuación, se encuentra el Reglamento para Regular actividades domiciliarias de subsistencia del cantón de Turrialba, con el fin de que sea tomado en cuenta para implementarlo en el Cantón de Turrialba.

**REGLAMENTO PARA REGULAR ACTIVIDADES  
DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA DEL  
CANTÓN TURRIALBA**

El cual se regirá por las siguientes disposiciones:

**CAPÍTULO I**  
**Disposiciones generales**

**Artículo 1°-Del objeto:** De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y artículo 4 inciso a) y h) del :código Municipal, se pretende regular las actividades desarrolladas en el cantón, denominadas como actividades domiciliarias de subsistencia, de naturaleza social, para las que no se requiere de una licencia comercial, ni del pago el impuesto de patentes tal y como se prevé para las actividades económicas lucrativas por la ley N° 7803 de diciembre de 1998, y su reglamento, así como por el artículo 88 del Código Municipal.

**Artículo 2°-De las definiciones:** Para efectos de lo dispuesto en este reglamento se entiende por:

- a) **Actividad domiciliaria de subsistencia:** Se trata de una actividad que básicamente implica la elaboración y venta por parte del interesado desde el lugar de su residencia de productos y servicios simples en muy pequeña dimensión que, por sus características, apenas permiten generar ingresos básicos para la subsistencia y el sustento familiar, sin que dichas actividades pueden desvirtuarse ,o transformarse en actividades con elementos o características de una actividad comercial sujeta a una licencia y pago de patente comercial. Debiendo entenderse por domiciliarias, aquellas actividades realizadas solamente en el lugar de residencia de la persona solicitante.
- b) **Actividad económica lucrativa:** Es aquella actividad sujeta al otorgamiento de una licencia comercial y al pago del impuesto de patentes tal y como lo señala el artículo 1 de la Ley de impuestos Municipales del canto de Turrialba, N° 7803, y su reglamento, y el artículo 88 del Código Municipal; cuyo desarrollo contempla su ejercicio de forma ambulante, o en un



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



establecimiento y además, reúne las siguientes características identificables: cuenta con empleados asalariados, posee una razón social o denominación comercial, puede ser ejercida por persona física o jurídica, dispone de inventarios, activos, mobiliario, e infraestructura que lo identifica por su giro comercial, percibe utilidades financieras, entre otros.

- c) Área Técnica: Para efectos de este reglamento, corresponde al Departamento DE Patentes, quienes intervienen en el proceso de autorización, control, seguimiento y fiscalización de las actividades domiciliarias de subsistencia.
- d) Autorización municipal: Es la autorización temporal y a título de precario que otorga el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba a una persona física para el desarrollo de una actividad de subsistencia en su lugar de residencia dentro del cantón Turrialba, según las actividades que califiquen y determine la Municipalidad, previo cumplimiento del perfil, características y requisitos establecidos para ello.

**Artículo 3°-Del ámbito de aplicación:** La Municipalidad podrá otorgar autorización temporal con fines sociales y por excepción, para la realización de actividades domiciliarias de subsistencia a aquellas personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social que elaboren y vendan desde el lugar de residencia productos y servicios que, por sus características, apenas generan ingresos básicos para la subsistencia y el sustento familiar.

**Artículo 4°-De la autorización:** La autorización señalada para el desarrollo de actividades domiciliarias de subsistencia que otorgará la Municipalidad, deberá atender las siguientes disposiciones:

- a) La actividad deberá ser desarrollada por la persona física desde el lugar de residencia en que se autorizó, y estará permanentemente subordinada a la autorización emitida en cuanto a las condiciones personales, sociales, económicas y técnicas que fueron consideradas para su otorgamiento. De modo que la actividad no podrá variarse, desvirtuarse, ni desarrollarse en forma distinta, ni por otros medios, ni con otros fines, y/o con actividades complementarias, similares o asociadas no autorizadas.
- b) Dicha autorización tendrá un plazo de duración determinado por la Municipalidad, que oscilará entre los seis meses y un año de vigencia, según criterio del área técnica, pudiendo ser sujeta a renovación.
- c) La autorización es personal, intransferible, e intransmisible, y caduca automáticamente con la muerte de la persona autorizada, o al vencimiento del plazo para su desarrollo.
- d) Sólo podrá otorgarse una autorización por vivienda, aunque existan varios grupos familiares en ella, no pudiendo solicitarse una de igual o distinto concepto en el mismo espacio de tiempo y/o de lugar, por otro miembro de la unidad familiar o habitacional.
- e) La autorización podrá ser revocada o cancelada de oficio o a instancia de parte en cualquier momento, entre otras razones, ante el cambio en las características y condiciones que la generaron, al comprobarse que la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



persona autorizada realiza cualquier otra labor remunerada de forma estable, al desvirtuarse la actividad autorizada, al provocar afectación para los vecinos o la comunidad, al asumir características propias de una actividad lucrativa sujeta a patente comercial.

- f) La autorización será revocable automáticamente por no desarrollarse la actividad por el titular de la autorización, ante la muerte del mismo, ante el vencimiento del plazo, ante el cese de la actividad, ante el traslado del lugar de residencia, ante la negativa a verificar por parte de la Municipalidad el proceso de control, seguimiento y fiscalización en la residencia, ante la negativa de aportar la documentación necesaria y requerida, y ante la falsedad de la misma o de la información suministrada.
- g) La persona solicitante debe manifestar el conocimiento y aceptación de las características y condiciones de la autorización, no pudiendo alegar derechos o el reconocimiento de situaciones jurídicas consolidadas al variar, modificar, o eliminar las condiciones bajo las cuales se le otorgó la autorización.

En las actividades clasificadas como subsistencia, el cobro será definido en un cinco por ciento (2,5%) con respecto del salario base anual de un auxiliar judicial según artículo 2 de la Ley N° 7337, 05 de mayo de 1993.

## CAPÍTULO II:

### **Del perfil de la persona beneficiaria y los requisitos**

**Artículo 5°-Del perfil de la persona beneficiaria:** Para acceder a la autorización, la persona interesada deberá cumplir con las siguientes características y condiciones:

- a) Habitar y tener como su lugar de residencia el Cantón Turrialba.
- b) Ser persona física mayor de edad.
- c) Ser costarricense por nacimiento y/o naturalización, o ser extranjero legalmente radicado en nuestro país.
- d) Encontrarse en situación de pobreza o vulnerabilidad social comprobada.
- e) Contar con razones justificadas que limiten sus posibilidades laborales fuera del domicilio.
- f) Ser personalmente desarrolle la actividad de subsistencia en su lugar de residencia.

**Artículo 6°-De los requisitos de solicitud de una autorización para desarrollar una actividad de subsistencia:** La persona interesada en solicitar una autorización para ejecutar una actividad de subsistencia en el hogar, debe presentar debidamente lleno el formulario de solicitud, adjuntando los siguientes requisitos:

- Declaración jurada de ingresos por cuenta propia y/o constancia de salario de las personas que poseen trabajo remunerado.
- Copia de cédula o documento de identidad vigente de todas las personas mayores de 18 años que conforman el grupo familiar.
- Constancia de nacimiento de todas las personas menores de 12 años que integran el grupo familiar. ( \*)



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- Certificado de bienes inmuebles, muebles y sociedades anónimas en las que participa la persona solicitante; así como los bienes a nombre de estas últimas.
- Constancia de pensión alimentaria, pensión de los Regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte (CCSS, Magisterio y otros) y No Contributivo, en caso de percibirlos.
- Constancia de ayudas concedidas a algún miembro del grupo familiar; entre ellas becas estudiantiles y subsidio por cuidado (niños/as y adultos mayores).
- Comprobante de egresos (alquiler, seguro social voluntario, préstamos, tarjetas de crédito, pensión alimentaria, transporte, agua, luz, teléfono u otros).
- Estados de cuenta (deudas) y arreglos de pago.
- Copia de dictamen médico, epicrisis o registros médicos de los miembros de la familia que presenten alguna enfermedad o discapacidad.
- Constancia de la Caja Costarricense del Seguro Social de no ser patrono, ni asalariado. (\*)
- Constancia de no ser patentado comercial de la MT. (\*)
- Copia de certificado de manipulación de alimentos, cuando la actividad a desarrollar lo amerite.
- Demostrar que se encuentra en condición de pobreza o vulnerabilidad social comprobada.

(\*) Dichos requisitos serán de verificación municipal).

### **CAPÍTULO III**

#### **Procedimiento, funciones y plazo**

Artículo 7°-**Del Procedimiento:** Para los efectos del conocimiento de las solicitudes se define como pasos a seguir:

1. La persona interesada deberá presentar ante el Departamento de Patentes el Formulario de Solicitud de Autorización para el Desarrollo de una Actividad Domiciliaria de Subsistencia, quien deberá presentarlo debidamente lleno adjuntando los requisitos señalados en el artículo 6 de este reglamento.
2. De previo a resolver, el Departamento de Patentes realizará una vista de campo para la verificación de que la actividad no reúne condiciones o características de una actividad lucrativa sujeta a patente comercial. Se emitirá un informe correspondiente.
3. El Departamento de Patentes realizará visitas periódicas a las personas que posean una autorización para el desarrollo de una actividad domiciliaria de subsistencia, con el propósito de verificar que mantengan las condiciones aprobadas y reguladas por este reglamento.
4. En caso de que se detecte un incumplimiento por parte de la persona autorizada, o en el desarrollo de la actividad de subsistencia autorizada, se procederá de inmediato a emitir un informe para su valoración y proceso de revocación o cancelación correspondiente si es del caso.
5. Todo expediente de solicitud de autorización para el desarrollo de una actividad domiciliaria de subsistencia, será archivado y custodiado por el Departamento de Patentes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Artículo 8.-Del Plazo para resolver las solicitudes:**

La Municipalidad resolverá las solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del recibo de la solicitud con requisitos completos.

**Artículo 9.-De la renovación.** La solicitud de renovación de una autorización se debe presentar veinte días hábiles previos a su vencimiento. La persona beneficiaria deberá retirar y presentar en el Departamento de Patentes el formulario de solicitud de renovación, sujeto ello a las valoraciones y recomendaciones correspondientes, así como sujeta al cumplimiento de los requisitos que dieron motivo a la autorización inicial.

**CAPÍTULO IV**  
**Control, fiscalización y seguimiento**

**Artículo 10.-De la obligación de brindar información:**

Es consustancial ante este tipo de actividades en el proceso de autorización, verificación, control y fiscalización, la obligación de los solicitantes de brindar la fidedigna y correcta información al ente municipal, así como a su satisfacción, facilitar aquella documentación que la Municipalidad le requiera como necesaria y pertinente a fin de alorar en detalle la solicitud, así como en su proceso de revisión, control y fiscalización en el lugar de residencia. En caso de negarse el interesado a ello, se entenderá que renunciar voluntariamente a la gestión y/o autorización concedida, pudiendo la Municipalidad adoptar las medidas administrativas que considere pertinentes para su negatoria, o inmediata revocación o cancelación de la autorización.

**Artículo 11.-Presunción de falsedad:** Si en cualquier momento, existieren indicios suficientes para creer que los documentos o información suministrada por la persona solicitante es inexacta o falsa, o que se está ante cualquier situación irregular, se procederá conforme y de inmediato a denegar la gestión o revocar la autorización emitida, pudiendo reservarse el accionar ante las vías jurisdiccionales.

**Artículo 12.-Del control y fiscalización:** Corresponde al área técnica, realizar las fiscalizaciones como parte de su actividad ordinaria, todo ello a fin de verificar que se mantengan en el tiempo los supuestos sustanciales y formales que determinen el encontrarnos ante una actividad domiciliaria de subsistencia, comunicando lo pertinente para adoptar las acciones que correspondan.

Artículo 13. Este reglamento rige a partir de su segunda publicación, según el artículo 43, Código Municipal.

**Se acuerda:**

Que se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y aprobación.

8-11-2023

Firma:

Reg. Flora Solano Salguero

Reg. Arturo Rodríguez Morales



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Ya la subcomisión vio el Reglamento para Regular Actividades Domiciliarias de subsistencia del Cantón de Turrialba lo mismo de esta subcomisión se incorpora en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esto es un dictamen de subcomisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo como se presentó por parte de la subcomisión por favor levante su mano, aprobado por unanimidad de los 4 miembros de la Comisión presentes, se pasa para su atención y conocimiento y votación al Concejo Municipal esta propuesta.

**SE ACUERDA:**

Trasladar el dictamen de la Subcomisión de Hacienda y Presupuesto para su atención, conocimiento y votación al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad de los 4 Regidores presentes.

**ARTÍCULO TERCERO**  
**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN MODIFICACIÓN N° 12-2023**

**MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal presenta la Modificación Interna N°12-2023**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
 AREA DE HACIENDA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 12-2023

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2023, Art. , inciso , del de diciembre del 2023

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO*	PAR TE DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
04-	06-	52-					<b>Construcciones, adiciones y mejoras cancha multiusos de la comunidad de Nuevos Horizontes de Turrialba, Ley 7755</b>				
			02-	03-	02-		Mat y prod minerales y asfálticos	588 406,90	300 000,00	0,00	288 406,90
			02-	03-	04-		Mat y prod electricos, telef de computo	-215 416,90	0,00	300 000,00	84 583,10
02-	10-						<b>Servicios Sociales</b>				
			01-	07-	01-		Actividades de capacitacion	210 000,00	60 000,00	0,00	150 000,00
			01-	07-	02-		Actividades protocolarias	-59 215,93	0,00	60 000,00	784,07
01-	02-						<b>AUDITORIA</b>				
			01-	08	08		Mant Y Rep Eq Cómputo y Sist Inf	85 000,00	55 000,00	0,00	30 000,00
			02-	03	04		Mat y prod electricos, telef de computo	0,00	0,00	55 000,00	55 000,00
02-	02-						<b>Recolección de Basura</b>				
			08-	02-	06-	03-	Amortización Prestamo Banco Popular	27 139 330,61	4 249 275,35	0,00	22 890 055,26
			03-	02-	06-	03-	Intereses Prestamo Banco Popular	1 704 090,28	0,00	3 551 096,35	5 255 186,63
			00-	03-	03-		Salario Escolar	23 657 557,52	0,00	698 179,00	24 355 736,52



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



01-	01-	01-02-	08-03-	05-04-	<b>Administración General</b>				
					Man y Reparación Equipo Transporte	1 148 915,00	150 000,00	0,00	998 915,00
					Mat y prod electricos, telef de computo	19 201,99	0,00	150 000,00	169 201,99
01-	01-	00-00-	04-05-	01-02-	<b>Administración General</b>				
					Contrib Pat seguro Salud CCSS	12 680 529,26	3 000 000,00		9 680 529,26
					Contrib Pat al ROPC	10 447 018,85	2 433 035,00		8 013 983,85
					Tiempo Extraordinario	13 657,59		4 000 000,00	4 013 657,59
					Salario Escolar	51 507 979,87		333 200,00	51 841 179,87
					Contribucion Patronal al Banco Popular	770 270,00		20 000,00	790 270,00
					Contrib Pat Seguro Pensiones CCSS	6 397 044,63		216 800,00	6 613 844,63
					Aporte Pat al FCL	3 340 052,94		60 000,00	3 400 052,94
					Seguros	1 297 879,74		149 600,00	1 447 479,74
01-	04-	06-06-	03-03-	01-01-	Prestaciones Legales	5 095 882,77		653 435,00	5 749 317,77
01-	02-	00-00-	05-01-	02-01-	<b>Auditoria</b>				
					Contrib Pat al ROPC	588 199,98	70 000,00	0,00	518 199,98
					Sueldos para cargos fijos	1 575 576,49	0,00	50 000,00	1 625 576,49
					Restricción Ejercicio Liberal	767 691,58	0,00	20 000,00	787 691,58
02-	01-	00-00-	04-01-	01-01-	<b>Aseo de Vias</b>				
					Contrib Pat seguro Salud CCSS	1 247 208,89	10 000,00	0,00	1 237 208,89
					Sueldos por cargos fijos	6 514 732,18	0,00	10 000,00	6 524 732,18
02-	02-	00-00-	05-03-	02-04-	<b>Recolección de Basura</b>				
					Contrib Pat al ROPC	5 387 360,86	750 000,00	0,00	4 637 360,86
					Salario Escolar	23 657 557,52	0,00	750 000,00	24 407 557,52
02-	04-	00-00-	01-03-	05-04-	<b>Cementerio</b>				
					Suplencias	1 074 799,60	100 000,00	0,00	974 799,60
					Salario Escolar	2 198 543,95	0,00	100 000,00	2 298 543,95
02-	05-	00-00-	01-01-	05-05-	<b>Limpieza de Parques y Sitios Públicos</b>				
					Suplencias	1 402 557,20	90 000,00	0,00	1 312 557,20
		00-00-	01-05-	01-03-	Sueldos por cargos fijos	1 737 257,00	0,00	20 000,00	1 757 257,00
		00-00-	05-05-	02-02-	Aporte Pat al FCL	61 053,61	0,00	50 000,00	111 053,61
		00-00-	05-05-	02-02-	Contrib Pat al ROPC	40 960,81	0,00	20 000,00	60 960,81
02-	06-	00-00-	03-03-	01-02-	<b>Acueductos</b>				
					Retribución por año de servicio	4 361 938,27	10 000,00	0,00	4 351 938,27
					Retribución Ejercicio Liberal	499 522,58	0,00	10 000,00	509 522,58
02-	09-	00-00-	05-03-	02-04-	<b>Culturales Educativos y Deportivos</b>				
					Contrib Pat al ROPC	328 788,79	5 000,00	0,00	323 788,79
					Salario Escolar	494 243,22	0,00	5 000,00	499 243,22
02-	10-	00-00-	05-01-	02-01-	<b>Servicios Sociales</b>				
					Contrib Pat al ROPC	620 411,23	80 000,00	0,00	540 411,23
					Sueldos por cargos fijos	1 648 492,14	0,00	40 000,00	1 688 492,14
					Retribución Ejercicio Liberal	906 671,40	0,00	30 000,00	936 671,40
					Aporte Pat al FCL	100 607,23	0,00	10 000,00	110 607,23
02-	11-	00-00-	01-02-	05-03-	<b>Estacionómetros</b>				
					Suplencias	2 100 000,00	535 000,00	0,00	1 565 000,00
					Disponibilidad	104 400,53	0,00	10 000,00	114 400,53
					Retribucion por años de servicio	878 520,80	0,00	525 000,00	1 403 520,80
02-	13-	00-00-	01-01-	05-01-	<b>Alcantarillado Sanitario</b>				
					Suplencias	1 000 000,00	10 000,00	0,00	990 000,00
					Sueldos para cargos fijos	868 627,64	0,00	10 000,00	878 627,64
02-	28-	00-02-	01-99-	03-03-	<b>Emergencias Cantonales</b>				
					Servicios Especiales	323 109,81	323 000,00	0,00	109,81
					Contrib Pat al ROPC	146 337,45	50 000,00	0,00	96 337,45
					Prod de papel Cartón en impresos	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
					Sueldos por cargos fijos	307 972,36	0,00	210 000,00	517 972,36
					Salario Escolar	811 164,05	0,00	90 000,00	901 164,05
					Retribucion por años de servicio	62 871,82	0,00	170 000,00	232 871,82
					Contrib Pat Seguro Pensiones CCSS	47 460,79	0,00	3 000,00	50 460,79
03-	06-	00-00-	05-01-	02-01-	<b>Dirección Técnica y Estudios</b>				
					Contrib Pat al ROPC	1 109 394,07	560 000,00	0,00	549 394,07
					Sueldos para cargos fijos	3 248 560,80	0,00	560 000,00	3 808 560,80
<b>TOTALES</b>						<b>212 150 779,77</b>	<b>12 940 310,35</b>	<b>12 940 310,35</b>	<b>212 150 779,77</b>

**Licda. Rosaura Molina Romero:** El tema del tiempo extraordinario es para atender diferentes necesidades, para varios Departamentos, tenemos funcionarios del Departamento de Proveduría debido a la carga de procesos ellos solicitaron extras,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tenemos extras del Departamento de Secretaria que las muchachas como se han cambiado, tenemos del personal de Limpieza pues la agenda del uso de Teatro ha sido bastante amplia del personal de Seguridad como ustedes han visto se están en la construcción del ascensor, se está trabajando sábados y domingos con el ascensor, Cajas pues el personal le dan después de las 3:30pm con esa plataforma llena, igualmente tenemos que cubrir el tiempo extraordinario que nos va a generar el evento del festival, que vamos desde peones, las personas que cocinan, por ejemplo si es sábado o domingo, todas las personas que viene a ayudar, entonces en realidad las necesidades son varias de varios Departamento, digamos que también con las ferias, la municipalidad suma el compromiso de facilitar los baños, en realidad son para el personal operativo aquí no se le está pagando a ninguna Jefatura.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Suficientemente discutida, los compañeros que están de acuerdo en aprobar la Mundificación Presupuestaria por favor levanten su mano, aprobada por unanimidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Interna N°12-2023 por un monto total de ₡12, 940,310.35. Trasládese al Concejo Municipal para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

**ARTÍCULO CUARTO**  
**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA 2023LE-000006-0017500001 SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ.**

- **Oficio N°PM-040-2023 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo- Proveedor Municipal y el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha de diciembre.**

Asunto: Solicitud para emitir acto final de procedimiento ordinario

Estimados señores:

1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el procedimiento 2023LE-000006-0017500001 denominado SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ se recomienda adjudicar este procedimiento a las siguientes empresas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M3	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ADJUDICATARIO	PLAZO ENTREGA DÍAS HÁBILES
1	PIEDRA BASE (LASTRE) LA PASTORA - ESCUELA LA CENTRAL	2 160,00	16 000,00	34 560 000,00	TRANSPORTES INTERNACIONALES IRAZU SOCIEDAD ANONIMA	8
2	PIEDRA BASE (LASTRE) EL TAPOJO - LAS VIRTUDES	2 361,00	15 850,00	37 421 850,00	INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA	8
4	PIEDRA BASE (LASTRE) SAN ANTONIO - SAN DIEGO	1 235,22	11 300,00	13 957 986,00		5
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>51 379 836,00</b>		
3	PIEDRA BASE (LASTRE) SANTA CRUZ - LAS ABRAS, EL TRAZADO	1 506,72	13 380,00	20 159 913,60	DESARROLLOS MEZA CORDERO SOCIEDAD ANONIMA	6
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>106 099 749,60</b>		



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Debido a que las ofertas cumplen con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del Ing. Julio Mora Solano, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal los cuales se encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

2. Se solicita prórroga para emitir el acto final del procedimiento 2023LE-000006-0017500001 por 14 días hábiles ya que se requirió de más tiempo para el análisis de ofertas presentadas además para el estudio de cuatro partidas y varios oferentes dicho análisis legal fue más extenso, por otra parte la Asesora Jurídica estuvo incapacitada por lo que eso imposibilitó el análisis en el plazo inicialmente previsto, lo anterior con fundamento en el artículo 140 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Se adjudica este año para dejar comprometido los recursos, pero no se ejecutan sino hasta el próximo año, estamos hablando solamente de materiales, estas obras que van a hacer la municipalidad como maquinaria municipal, lo que estamos comprando solo es el material. Suficientemente discutida la adjudicación de esta Licitación de Suministro de Material Granular para Caminos Públicos del Distrito de Santa Cruz, por el monto de ₡106, 099,749.60 a las empresas determinadas según el cuadrito que nos suministraron en el oficio PM-040-2023 donde se indica que es a la Empresa Transportes Internacionales Irazú Sociedad Anónima, Inversiones RODATEC Sociedad Anónima, Desarrollos Meza Cordero Sociedad Anónima, con los montos determinados. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levantemos la mano, la adjudicación, aprobado por unanimidad que así se trascienda al Concejo Municipal para su definitiva adjudicación.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la adjudicación de Contratación Pública el procedimiento 2023LE-000006-0017500001 denominado SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA CAMINOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ a las empresas Transportes Internacionales Irazú Sociedad Anónima por un monto de ₡34,560,000.00, Inversiones RODATEC Sociedad Anónima por un monto de ₡51,379,836.00, Desarrollos Meza Cordero Sociedad Anónima por un total ₡20,159, 913.60, dando un total general ₡106,099,749.60. Aprobado por unanimidad de los 4 miembros presentes.

Al ser la 4:50pm se levanta la Sesión.

**(F) Arturo Rodríguez Morales- Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** En discusión el Dictamen de Hacienda y Presupuesto, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levantar su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** No se les olvide firmar la asistencia, no hay Extraordinaria esta semana para dejar una última Extraordinaria para por lo menos tomarnos un café y la Sesión Extraordinaria de enero vamos a tratar de hacerla antes del 11 de enero para que ustedes se acomoden.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales**  
**Presidente Municipal**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
**Secretaría Municipal**